



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD EN LOS GASTOS DE
VIÁTICOS EN LA EMPRESA ACEROS AREQUIPA
MAGDALENA DEL MAR 2018

PARA OBTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. SALDARRIAGA LLANTOY MELISSA LIZETH

LIMA – PERÚ

2018

ASESOR DE TESIS

.....

Dr. CPC. COSTILLA CASTILLO PEDRO

JURADO EXAMINADOR

Dr. ALFREDO GUILLERMO RIVERO GUILLEN

PRESIDENTE

Dr. JORGE MUÑOZ CHACABANA

SECRETARIO

Dr. NELSON M, RICHARDSON PORLLES

VOCAL

DEDICATORIA

Se la dedico a Dios, mi padre celestial el que me da la fortaleza para continuar con mis objetivos y me acompaña en cada uno de mis triunfos.

A mi madre, por su ejemplo de perseverancia y constancia que la caracterizan, a mi padre por su ejemplo de disciplina y a mis hermanas.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la fortaleza para continuar con mis objetivos y poder lograr mayores triunfos.

A la Universidad TELESUP, institución que me abrió su puerta para guiar mi desarrollo académico y profesional.

Agradecer a mi jefe Sr. Diego Hernández por el apoyo y comprensión durante el desarrollo de mi tesis.

RESUMEN

La presente tesis se elaboró con la finalidad de poder dar a conocer cómo influye la utilización del principio de causalidad en la deducibilidad de los gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa. El tema de investigación tiene por título: “Principio de Causalidad en los gastos de viáticos en la empresa Aceros Arequipa 2018”, su objetivo fue el de determinar la influencia del principio de causalidad en los gastos de viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018. La investigación se desarrolló con el diseño no experimental de corte transversal; además la población está conformada, por 50 personas del área de finanzas, para la obtención de resultados se tuvo que aplicar la técnica la encuesta y su instrumento fue el cuestionario, que consta de 18 preguntas, según la escala de Likert, las informaciones proporcionadas se procesaron en el SPSS versión 24, en donde se practicó pruebas correlacionales y descriptivas. Llegando a la conclusión que el principio de causalidad influye de manera positiva moderada en los gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018. Finalmente, se le recomienda al Gerente General de la empresa Aceros Arequipa implementar un manual de procedimientos en el que se especifique ciertos criterios para que el asistente contable pueda deducir correctamente los gastos de viáticos.

Palabras Clave: Principio de Causalidad, Gastos de Viáticos, Gastos de Alimentación.

ABSTRACT

This thesis was developed with the purpose of being able to show how the use of the causality principle influences the deductibility of travel expenses of the company Aceros Arequipa. The research topic has the title: "Principle of Causality in the expenses of travel expenses in the company Aceros Arequipa 2018", its objective was to determine the influence of the principle of causality in travel expenses of the Company Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018. The research was developed with the non-experimental cross-sectional design; In addition, the population is made up of 50 people from the area of finance, to obtain results, the survey technique had to be applied and the instrument was the questionnaire, which consists of 18 questions, according to the Likert scale, the information provided is they processed in the SPSS version 24, where correlational and descriptive tests were carried out. Reaching the conclusion that the principle of causality has a moderate positive influence on the travel expenses of the Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018 company. Finally, the General Manager of the company Aceros Arequipa is recommended to implement a procedure manual in which specify certain criteria so that the accounting assistant can correctly deduct travel expenses.

Key Words: Causality Principle, Travel Expenses, Feeding Expenses

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
I.PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	14
1.1. Planteamiento del problema.....	14
1.2. Formulación del problema.....	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.2. Problemas específicos.....	15
1.3. Justificación y aportes.....	15
1.4. Objetivos de la investigación.....	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos.....	16
II MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	17

2.1.1. Antecedentes nacionales.....	17
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	21
2.2 Bases teóricas de las variables.....	22
2.2.1 Bases teóricas de la Variable Independiente.....	22
2.2.1.1 Principio de Causalidad.....	22
2.2.1.2 Gastos de Viáticos.....	29
2.3 Definición de términos básicos.....	35
III. MÉTODOS Y MATERIALES.....	37
3.1 Hipótesis de la Investigación.....	37
3.1.1 Hipótesis General.....	37
3.1.2 Hipótesis Nula.....	37
3.1.3 Hipótesis Específicas.....	37
3.2 Variables de estudio.....	37
3.2.1 Definición conceptual.....	39
3.2.2 Definición operacional.....	38
3.2.3 Operacionalizacion de las Variables.....	40
3.3 Tipo y Nivel de investigación.....	39
3.3.1 Tipo de investigación.....	39
3.3.2 Nivel de la investigación.....	39
3.4 Diseño de la Investigación.....	40
3.5 Población y muestra del estudio.....	40
3.5.2 Muestra.....	40
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
3.6.1 Técnicas de recolección de datos.....	41
3.6.2 Instrumentos de recolección de datos.....	41

3.7	Métodos de análisis de datos SPSS.....	42
3.8	Aspectos Éticos.....	42
IV.	RESULTADO.....	43
4.1.	Frecuencias.....	43
V.	DISCUSIÓN.....	59
VI.	CONCLUSIONES.....	62
VII.	RECOMENDACIONES.....	64
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
	ANEXOS.....	73
	Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	75
	Anexo 2: Matriz de Operacionalización.....	76
	Anexo 3: Cuestionario de la Variable Independiente.....	77
	Anexo 4: Cuestionario de la Variable Dependiente.....	79
	Anexo 5: Expediente de Validación.....	81
	Anexo 6: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis.....	93
	Anexo 7: Modelo de Declaración Jurada de Gastos no Deducibles.....	94
	Anexo 8: Estados Financieros y Estados de Resultados año 2016, 2017 y 2018.....	97
	Anexo 9: Comparativo del Balance General años 2016, 2017 y 2018.....	125
	Anexo10: Comparativo del Estado de Resultados: 2016, 2017 y 2018.....	126
	Anexo11: Cuentas Contables SAP para viáticos en Aceros Arequipa años: 2016, 2017 y 2018.....	129

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Validación de Expertos</i>	42
Tabla 2: <i>Variable Independiente principio de causalidad</i>	44
Tabla 3: <i>Variable dependiente gasto de viáticos</i>	45
Tabla 4: <i>Dimensión deducción del gasto</i>	46
Tabla 5: <i>Dimensión generación de la renta</i>	47
Tabla 6: <i>Dimensión el gasto no se encuentre limitado</i>	48
Tabla 7: <i>Dimensión gasto de alojamiento</i>	49
Tabla 8: <i>Dimensión gasto de alimentación</i>	50
Tabla 9: <i>Dimensión gasto de movilidad</i>	51
Tabla 10: <i>Valores Críticos de Correlación de Spearman</i>	52
Tabla 11: <i>Correlación principio de causalidad en los gastos de viáticos</i>	54
Tabla 12: <i>Correlación principio de causalidad en los gastos de alimentación</i>	55
Tabla 13: <i>Correlación principio de causalidad en los gastos de alojamiento</i>	57
Tabla 14: <i>Correlación principio de causalidad en los gastos de movilidad</i>	58

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Principio de Causalidad.....	24
<i>Figura 2:</i> Alcances de los gastos de viaje.....	30
<i>Figura 3:</i> Requisitos de Gastos de Alojamiento al Exterior.....	32
<i>Figura 4:</i> Datos de la Declaración Jurada de Movilidad al exterior.....	33
<i>Figura 5:</i> Datos de Gastos de Movilidad y Alimentación al Exterior.....	33
<i>Figura 6:</i> Limites de Viáticos por Zonas Geográficas.....	33
<i>Figura 7:</i> Variable Principio de causalidad (agrupada).....	44
<i>Figura 8:</i> Variable Gasto de viáticos (agrupada).....	45
<i>Figura 9:</i> Dimensión deducción del Gasto (agrupada).....	46
<i>Figura 10:</i> Dimensión generación de la renta (agrupada).....	47
<i>Figura 11:</i> El gasto no se encuentre limitado (agrupada).....	48
<i>Figura 12:</i> Gasto de alojamiento (agrupada).....	49
<i>Figura 13:</i> Gasto de alimentación (agrupada).....	50
<i>Figura 14:</i> Gasto de movilidad (agrupada).....	51

INTRODUCCIÓN

Las empresas tienen varios motivos por los cuales envían a sus trabajadores de viaje ya sea al interior o al exterior del país, con el objetivo de buscar nuevos clientes, proveedores, etc., solventando los gastos que en ellos incurran, sin embargo, la deducción de estos gastos depende del cumplimiento de ciertos requisitos y límites establecidos en las normas tributarias. El literal r) del artículo 37° TUO LIR, señala un aspecto importante afín que los gastos de viáticos sean deducibles, que es el acreditar la necesidad del viaje con la documentación pertinente indicando la duración del mismo.

Para que un gasto se considere deducible a efectos de poder determinar la renta neta de tercera categoría debe de cumplir con el principio de causalidad, es decir el gasto tiene que ser necesario para producir ingresos y también sea necesario para mantener la fuente productora de renta. Los gastos por viáticos, pueden generar alguna confusión en su tratamiento si es que no se tiene claro los conceptos que hay que considerar y como se debe de aplicar correctamente el principio de causalidad. El presente trabajo de investigación pretende demostrar la influencia del principio de causalidad en los gastos de viáticos de la empresa Corporación Aceros Arequipa SA del distrito de Magdalena del Mar, para evitar que se considere como deducible un gasto al final no lo es, y evitar futuras contingencias tributarias evitando algún tipo de reparo con el fisco. Se recomienda al Gerente General de la empresa Aceros Arequipa implementar un manual de procedimientos en el que se especifique ciertos criterios para que el asistente contable pueda deducir correctamente los gastos de viáticos.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del problema

El principio de causalidad es definido como criterio directriz para la calificación de un gasto como deducible en la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría, nos permite la deducción de gastos que guardan relación causal directa con la generación de la renta o con el manteniendo de la fuente, como también la deducibilidad de gastos los cuales no se relacionan de manera directa con la producción de las rentas gravadas pero que sin embargo están destinados a generar ganancias.

En las empresas hay una gran necesidad de verificar sus gastos para evitar algún tipo de reparo con el fisco, por ello es de suma importancia saber cómo aplicar el principio de causalidad el cual nos va a permitir contar con un mejor criterio al momento de tomar un gasto como deducible o no, un ejemplo de ello lo podemos encontrar en los gastos de viáticos que cuentan con distintas contingencias de carácter tributario como consecuencia de no tener una adecuada clasificación de los elementos que se deben considerar como parte del viático, como son los comprobantes de pago requeridos para su sustentación y los límites tributarios aceptados para su deducción

Siendo así, mi análisis se centrará en la empresa “Corporación Aceros Arequipa.”, donde observo que no existe un adecuado control en aplicar debidamente el principio de causalidad en los gastos de viáticos ya que esta falta de control se debe a la ausencia de manuales de procedimiento y desconocimiento de las normas tributarias aplicables. La problemática de la aplicación del Principio de Causalidad en los gastos de viáticos de la empresa en mención, se da porque no se está determinando ciertas condiciones para hacer efectiva la deducción de los gastos de viáticos como la acreditación de la necesidad del viaje (cumplimiento del principio de causalidad), la realización efectiva del viaje (comprobantes de pago) , no considerar los límites máximos, el incumplimiento de este principio en los gastos de viaje generaría contingencias

ante la Administración Tributaria en futuras fiscalizaciones; lo cual traería como resultado la determinación de un mayor impuesto por pagar y la comisión de infracciones tipificadas en el código tributario, las mismas que se traducen en fuertes multas, que podrían afectar la situación tributaria de la empresa. Dicho todo esto, considero conveniente realizar el presente trabajo de investigación, el cual abarca el periodo 2018, con el propósito de conocer las incidencias del Principio de Causalidad en los gastos de viáticos de la empresa en estudio.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el principio de causalidad influye en los gastos de viáticos de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera el principio de causalidad influye en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018?

¿De qué manera el principio de causalidad influye en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018?

¿De qué manera el principio de causalidad influye en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018?

1.3. Justificación y aportes

La presente investigación permite aportar al conocimiento existente sobre la incidencia que origina el principio de causalidad en los gastos de viáticos, ya que no basta con indicar que un gasto es deducible sino que tiene que demostrarse que existen medios probatorios para la existencia de la operación, el gasto debe ser necesario para mantener la fuente generadora de renta, no debe encontrarse prohibido de manera expresa por la ley y debe ser sustentado

con documentos que sean válidamente emitido conforme el reglamento de comprobantes de pago. Esta investigación se realiza por que existe la necesidad de emplear correctamente el principio de causalidad en los gastos de viáticos proponiendo recomendaciones y alternativas para que se realice un registro correcto de los gastos de viáticos como también realizar un manual de procedimientos para el viajero empleando correctamente las normas tributarias que aseguren la deducibilidad de dichos gastos. La metodología utilizada en esta investigación es explicativa causal debido a que vamos a dar a conocer las causas en que repercute el principio de causalidad en los gastos de viáticos. Ya que para reconocer dichos gastos es importante demostrar la necesidad del viaje como acreditar con los documentos sustentadora pertinente para la correcta determinación del impuesto a la renta y reduciendo el riesgo de tener alguna contingencia tributaria.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la influencia del principio de causalidad en los gastos de viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

1.4.2. Objetivos específicos

Describir la influencia del principio de causalidad en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

Demostrar la influencia del principio de causalidad en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

Describir la influencia del principio de causalidad en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

El sustento de esta investigación proviene de la revisión bibliográfica de diversas investigaciones seleccionadas que tratan acerca de este tema de investigación; se encontraron antecedentes en el ámbito, nacional e internacional.

2.1.1. Antecedentes nacionales

Delgado C. y Vásquez J. (2016) en su tesis titulada: “El principio de causalidad y su incidencia en la determinación de la renta imponible por la no deducibilidad de gastos con boleta de venta, en la Empresa Copito SAC Chiclayo 2016”. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, su Objetivo General fue: Determinar la incidencia del principio de causalidad en la determinación de la renta imponible por la no deducibilidad de los gastos con boleta de venta de la empresa Copito SAC de la ciudad de Chiclayo 2016, su Objetivo Específico fue: Determinar la incidencia económica del principio de causalidad en la determinación de la renta, llegaron a la siguiente conclusión: Actualmente la norma del impuesto a la renta limita los gastos originados con boleta de venta sin tener en cuenta que el principio de causalidad, es el eje de toda la normativa si de gastos hablamos, y de razón plena porque justifica de manera sólida la aceptabilidad de una erogación coherente y conforme a la realidad de los hechos económicos. Metodología de tipo básica, descriptiva.

Vega F. (2017) en su tesis titulada: “Principio de causalidad y su relación con los gastos de representación en las empresas de Asesoramiento Empresarial en San Isidro 2017” Universidad Cesar Vallejo, su Objetivo General fue: Determinar de qué manera el Principio de Causalidad se relaciona con los Gastos de Representación en las empresas de Asesoramiento Empresarial en San Isidro 2017, su Objetivo Específico fue : Determinar cómo el principio de causalidad se relaciona con los gastos no considerados en las empresas de

Asesoramiento Empresarial en San Isidro 2017, llegaron a la siguiente conclusión: que para poder establecer correctamente la renta de 3era categoría, los gastos deberán ser analizados por los diversos criterios del principio de causalidad, teniendo en cuenta que todos los gastos deben ser revisados bajo el criterio de normalidad. Metodología: No Experimental, diseño transversal.

Gutierrez P. (2017) en su tesis "Principio de Causalidad y su relación con la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, Año 2016". Universidad Cesar Vallejo, su Objetivo General fue: Determinar de qué manera el principio de causalidad se relaciona con la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, año 2016, su Objetivo Específico fue: Establecer de qué manera el principio de causalidad se relaciona con los gastos en las empresas Industriales del distrito de Puente Piedra, año 2016 llegaron a la siguiente conclusión: que la relación del Principio de causalidad es positiva moderada con la determinación de la renta neta en las empresas industriales del distrito de Puente Piedra, año 2016. Metodología: No experimental diseño trasversal tipo Descriptivo Correlacional.

Trujillano, B. (2017) en su tesis "Incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría tercera principales modificaciones tributarias en la MYPES caso de la empresa "Combustible Santísima Cruz de Motupe" E.I.R.L. Lambayeque 2017". Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, su Objetivo General fue: Comprobar la Incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría principales modificaciones tributarias en la MYPES caso de la empresa Combustible Santísima Cruz de Motupe E.I.R.L. Lambayeque 2017. su Objetivo Específico fue: Identificar si se conoce el principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría en la MYPES caso de la empresa "Combustible Santísima Cruz de Motupe" E.I.R.L. Lambayeque. Llegó a la siguiente conclusión: El principio de causalidad tiene incidencia significativa en la determinación del impuesto a la renta tercera de la empresa "Combustible

Santísima Cruz de Motupe E.I.R.L. Lambayeque 2017. Metodología: Descriptivo No experimental.

Flores L., Paco N. y Peña L. (2015) en su tesis “Deducibilidad de los Gastos de Viáticos y su impacto en el Estado de Resultado de la Empresa de Transporte Socorro Cargo Express S.A.”, Universidad Católica Sedes Sapientiae, su Objetivo General fue: Establecer el impacto tributario de los gastos de viáticos en el estado de resultados de la empresa de Transporte Socorro Cargo Express S.A., su Objetivo Específico fue : Analizar los gastos de viáticos desembolsados durante el ejercicio 2014 y especificar la deducibilidad de los mismos, llegaron a la siguiente conclusión : Los gastos de viáticos han sido significativos en el 2014, ya que se ha demostrado que un 35% del total de las rendiciones de los comisionistas no tienen sustento, debido a que las operaciones de la empresa se llevan a cabo en otras partes del país, los cuales algunas veces están demasiado lejos de la ciudad y se incurre en gastos por los cuales no se consiguen comprobantes de pago y estos no son sustentados mediante declaraciones juradas internas. Metodología de tipo descriptiva.

Vidal C. (2017) en su tesis “Gastos de viaje y su relación con el Estado de Resultados de las empresas de Transportes de Carga en Puente Piedra, 2017”. Universidad Cesar Vallejo, su Objetivo General fue: Determinar de qué manera los gastos de viaje se relacionan con el estado de resultados de las empresas de transportes de carga en Puente Piedra, 2017, su Objetivo Específico fue: Determinar de qué manera los gastos de viajes se relacionan con los resultados de las operaciones de las empresas de transportes de carga en Puente Piedra, 2017, llegó a la siguiente conclusión: Los gastos de viaje son los que tienen mayor relevancia dentro de la empresa, y que intervienen directamente en el Estado de Resultados, en su mayoría estos gastos no cuentan con el adecuado sustento debido a que se realizan en el interior del país donde existe aún mucha informalidad por parte de los negocios., tributariamente estos gastos deberán ser adicionados a la renta neta imponible, generando una mayor utilidad y por lo tanto un mayor impuesto a la renta por pagar. Metodología de tipo descriptiva.

Neyra (2015) Incidencia Tributaria de los gastos de viaje en el estado de resultado 2014 de la empresa de transportes Vulcanos Group SAC Universidad Nacional de Trujillo. El Objetivo General fue: Determinar la incidencia tributaria de los gastos de viaje en el estado de resultados 2014 de la empresa de transportes Vulcanos Group SAC. Objetivo Específico fue: Determinar cómo afectan los gastos de viaje en la determinación de la renta neta de tercera categoría. Llegó a la siguiente conclusión: Preparar acciones de control tributario donde se incluyan análisis mensuales de los gastos de viaje detallados con el propósito de evitar mayores reparos. La metodología utilizada en esta investigación fue de tipo descriptiva.

Leon, Pereda (2016) Control de gastos de mantenimiento y viáticos en el servicio de transporte, y su incidencia en la reducción de costos en la empresa de transportes FWB SAC, de la ciudad de Trujillo en el año 2016, Universidad Privada del Norte, su Objetivo General fue: Determinar la incidencia del control de gastos de mantenimiento y viáticos en la reducción de costos en la empresa de transportes FWB SAC, de la ciudad de Trujillo en el año 2016, su Objetivo Específico fue: Diseñar un sistema de control de los gastos de mantenimientos y viáticos, con el fin de amenorar los costos del servicio de la empresa de transportes FWB SAC., llegaron a la conclusión que: el flujograma y política del proceso de control de gastos de viáticos propone al transportista tener los documentos y pruebas consistentes para poder sustentar los gastos adicionales por viáticos en sus viajes con el fin de realizar el reembolso correspondiente, con el fin de eliminar el importe de viáticos extraordinarios que generan un gasto para la organización. Diseño de la investigación Pre-experimental.

León Cruzado (2018) Implementación de un registro para el control de gastos en la empresa Transportes Meridian SAC – Callao 2018, Universidad Peruana Unión, su Objetivo General fue: Analizar la implementación del registro de control para la correcta identificación, respaldo y registro contable de los gastos de viáticos en la empresa Transporte Meridian SAC - Callao 2018, su Objetivo Específico fue: Analizar los gastos de viáticos de hospedaje,

alimentación y movilidad en la empresa Transporte Meridian SAC - Callao 2018., llegaron a la conclusión que: La empresa no cuenta con una ficha de registro que le ayude a identificar, reconocer y registrar adecuadamente la naturaleza de las operaciones, teniendo como consecuencia del análisis comparativo realizado reparos tributarios que le generan diferencias temporales y permanentes lo que traería como consecuencia un mayor pago además de realizar la ratificatoria en el presente ejercicio y por ende una multa a pagar por datos falsos.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana Ecuador (Julio 2017)

La investigación tuvo como objetivo analizar los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del pago del impuesto a la renta en una empresa exportadora, que se denominó Caso de Estudio, para el periodo fiscal 2015; en el Ecuador, aseguraron que : La Gerencia debe adoptar políticas de capacitación a sus colaboradores en temas tributarios; en el caso que no existan recursos, considerando que ha contratado personal con experiencia, se debe elaborar un plan de capacitación para dar a conocer la importancia de los comprobantes de venta para la obtención de utilidades de la empresa. Metodología de tipo descriptiva.

Revista Temas de Actualidad México (Agosto 2017) El objetivo del presente artículo fue examinar, en materia del impuesto sobre la renta (ISR), los aspectos fiscales que deben tomarse en cuenta cuando se efectúan gastos por concepto de viáticos, concluyeron que Los viáticos sólo serán deducibles en la medida en que sean estrictamente indispensables para los fines del contribuyente. Las empresas deben realizar controles que permitan identificar los viáticos no comprobados para efectuar las acciones conducentes, y evitar que las autoridades fiscales determinen la omisión en el pago de impuestos.

2.2 Bases teóricas de las variables

2.2.1 Bases teóricas de la Variable Independiente

2.2.1.1 Principio de Causalidad

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que:

El principio de causalidad es un criterio base en virtud del cual se permite la deducción del gasto que guarda una relación con la generación de la renta o el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad y desarrollo, en la medida en que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. (p. 19).

Según el Instituto Pacífico (2017) definió que: “En las Resoluciones N° 710-2-99, 8634-2-2001 y 01275-2-2004 este Tribunal ha indicado que el principio de causalidad es la relación de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente” (p.3). Es importante considerar el criterio de normalidad para identificar si es el gasto es normal, que vaya de acuerdo al giro del negocio como también considerar el criterio de proporcionalidad el cual nos indica que el gasto debe de tener cierta proporción en comparación con la capacidad de las ventas que tiene la empresa (p.3).

Según Arias P., Abril R., y Villazana S. (2015) definieron que:

El artículo 37 de la LIR consagra el principio de causalidad, conforme el cual debe existir una relación de necesidad entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente. Este principio no debe explicarse en sentido restrictivo sino en sentido amplio dentro de los márgenes de normalidad, razonabilidad y generalidad (p. 30).

Según la Revista de Consultoría (2016) definió que:

El principio de causalidad, permite sustentar la deducción de los gastos sin ninguna limitación. En tanto sean necesarios para el mantenimiento de

la fuente y/o generación de renta; empero, la propia norma exige, además, que la deducción no esté prohibida por la Ley (p.2).

Cuando se considere un gasto no necesariamente tiene que haber generado un ingreso, la norma nos indica que el gasto que se ha incurrido tiene que haber sido destinado a generar una ganancia, siempre y cuando se demuestre de manera fehaciente (p.2).

Según Andrea G. (2017) definió que:

En la Ley del impuesto a la renta, en el artículo 37, se señala que son deducibles como gastos aquellos que cumplan con dos requisitos fundamentales: a) Que sean necesarios para producir renta, y b) Necesarios para mantener la fuente (p.3).

El propósito del gasto tiene que ser el de generar más ingresos para la actividad en que dedique la empresa, para que sea deducible, en la segunda nos señala, que aquel gasto producido para mantener la fuente generadora de renta, será aceptado para la deducción en la renta de tercera categoría (p.3).

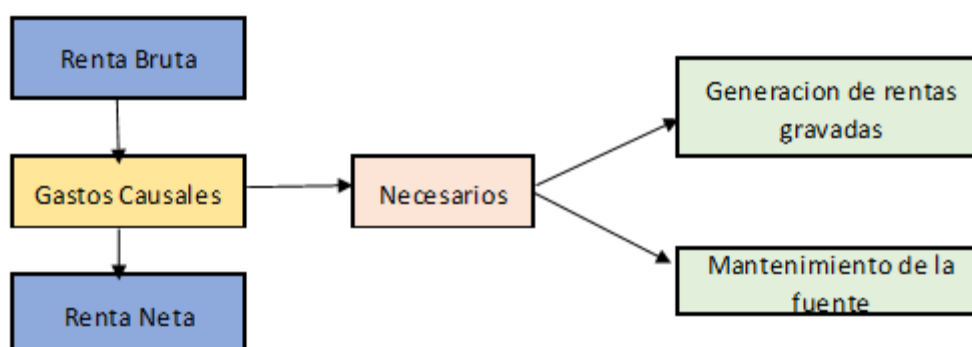


Figura. 1: Principio de Causalidad (Instituto Pacifico, pág.3)

Según Ortega R. y Pacherras A. (2015) indicaron que: “El gasto tiene que estar debidamente acreditado documentalmente con comprobantes de pago y/o documentación fehaciente” (p. 246). La aplicación del principio de causalidad

nos lleva a reconocer el gasto en cuanto se tengan las pruebas mínimas con el objetivo de acreditar debidamente las operaciones con comprobantes de pago habilitado para tal fin, no obstante de acuerdo al Tribunal Fiscal para la deducción de un gasto se requiere que también se encuentre sustentados con otros documentos de manera fehaciente teniendo en cuenta la repercusión y el monto de la transacción, esos documentos son por ejemplo contratos, informes, ordenes de compras, ordenes de servicios, correos, etc.. En el inciso j) del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta se expone que no son deducible los gastos que no cumplan los requisitos mínimos de la Ley de Comprobantes de Pago, como tampoco serán deducibles aquellos gastos cuyo documento sustentatorio haya sido emitido por un contribuyente que tenga la condición de no habido salvo que el 31 de diciembre cumpla con levantar tal condición (p. 246).

Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron que:

Producto de la casuística, la jurisprudencia y la doctrina se han desarrollado criterios complementarios al principio de causalidad, estos son los criterios de razonabilidad, necesidad, proporcionalidad, normalidad y generalidad. Estos se pueden definir del siguiente modo (p.30).

1.- Razonabilidad. – Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron que: “El gasto debe ser razonable considerando el monto del desembolso efectuado y su finalidad” (P.31). Se debe considerar que aun cuando los gastos aparentemente no se encuentren vinculados con el giro del negocio, pero por su naturaleza es necesario adquirirlos, la empresa puede deducir estos gastos siempre y cuando las cantidades no sean excesivas ni desproporcionadas ya que la deducción del gasto no solo tiene que ver con su concepto sino también con su monto (p.31).

2.- Necesidad. - Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron que: “El gasto debe ser necesario de forma directa o indirecta” (P.31). Es importante poder identificar la necesidad del gasto, puesto que debe estar vinculado con la generación de la

ganancia que desea alcanzar la empresa, como alcanzar mantenerla en el tiempo (P.31).

3.- Proporcionalidad. - Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron que: El gasto debe guardar debida proporción con el volumen de sus operaciones” (P.31). Este criterio nos ayuda a analizar de manera cuantitativa si el monto del gasto guarda debida proporción con el volumen de ventas, ya que se encuentra ligado con el aspecto monetario del gasto. Si se hubiese considerado un gasto en exceso se presumiría que la empresa haya conseguido dicho gasto para fines ajenos al giro del negocio (P.31).

4.- Normalidad. - Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron que: El gasto debe de estar vinculado al giro de la empresa (P.31). Este criterio ayuda a evaluar la relación del gasto con el giro del negocio, esto quiere decir que se debe deducir aquellos gastos que sean lógicos cuyo objetivo garanticen beneficios a la empresa (P.31)

5.- Generalidad. - Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron que: Aplicable básicamente a los gastos a favor de los trabajadores (P.31). Adaptable a los gastos y beneficios a favor del personal de la empresa en condiciones similares como puede ser: jerarquía, nivel de antigüedad, rendimiento, etc. (P.31).

Deducción del gasto

Según Alva M. *et al.* (2017) indicó que:

Un tema importante relacionado a la causalidad del gasto es el de los gastos destinados a la generación de renta gravada y no gravada. En este supuesto, es evidente que el desembolso efectuado deberá encontrarse vinculado con la generación de renta gravada. (p.23).

Los gastos destinados a la generación de renta gravada y no gravada deberán estar vinculados con la generación de la renta de la empresa, solo así se podría considerar como gasto deducible (p.23).

Causalidad

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que: “Se considera a la causalidad como la relación existente entre un hecho (egreso, gasto o costo) y su efecto deseado o finalidad (generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente)” (p. 19).

Renta Gravada

Según Arias P. *et al.*, (2015) indicaron que: “Constituye renta gravada de las empresas, cualquier ganancia o ingresos derivado de operaciones con terceros, así como el resultado por exposición a la inflación determinado conforme a la legislación vigente” (p. 15).

Gasto

Según Arias P. *et al.*, (2015) definieron el gasto como: “Todo decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo de un ejercicio, diferente del costo computable necesario para la generación de beneficios económicos y para mantener la fuente productora” (p. 17).

Generación de la renta

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que: “Para cumplir con la generación de la renta neta de tercera categoría, se deberá proceder a deducir de la renta bruta los gastos que la persona jurídica o persona natural con negocio ha efectuado el transcurso de todo un ejercicio” (p.18). En este sentido, el legislador ha determinado que solo aquellos gastos que cumplan con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta serán permitidos para la determinación de la renta neta, monto sobre el cual finalmente se debe tributar el referido tributo (p.18).

Renta Bruta

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que: “La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se hayan obtenido en el ejercicio gravable” (p. 9).

Persona Jurídica

Según Ortega R. y Pacherras A. (2015) indicaron que: “Considerando que la empresa y el empresario son dos entes distintos, la LIR considera contribuyentes del Impuesto a la Renta también aquellas entidades que son protagonistas de la vida económica, sin discriminar el ropaje jurídico en el que se presentan (p. 33).

Es un individuo que existe no como persona sino como institución la cual tiene derechos y obligaciones, puede estar constituida por una o más personas para cumplir con un objetivo social.

Persona Natural con Negocio

Según Ortega R. y Pacherras A. (2015) indicaron que: “Aunque las personas naturales con negocio puedan destinar una parte de su patrimonio para realizar actividades empresariales no califican como personas jurídicas” (p. 33).

Es una persona que ejerce sus derechos asumiendo todas sus obligaciones a título personal esto quiere decir que acepta su responsabilidad y garantiza con su patrimonio y bienes el pago de las deudas (p. 33).

El gasto no se encuentre limitado

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que:

Otro de los requisitos para que un gasto califique como deducible, es que no se encuentre expresamente prohibida dicha deducción en la ley. En este caso, nos correspondería realizar una lectura minuciosa al texto del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, en el cual se expresa de manera directa la prohibición de deducir algunos gastos (p.28).

Gasto califique como deducible

Según Ortega R. y Pacherras A. (2015) indicaron que:

El contribuyente debe tomar conciencia de que no basta únicamente que haya realizado un gasto permitido por la ley para que este sea automáticamente deducible, lamentablemente ello no es así, de allí que resulte trascendental que los gastos sean no solo fehacientes, sino que se acrediten con los documentos que prevé el marco legal (p.246).

Artículo 44 de la LIR

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que:

Al realizar una revisión del texto del artículo 44^o de la Ley del Impuesto a la Renta, observamos que en él se indican una serie de gastos que no califican como deducibles para efectos de proceder con la determinación de la renta neta de tercera categoría en el Impuesto a la Renta Empresarial

(p. 29). Para que un gasto sea considerado como deducible es necesario que su deducción no se encuentre prohibido ante la ley. En el artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta se expresa directamente la prohibición de deducir algunos gastos que no cumplan con ciertos requisitos mínimos para sean considerados como deducibles (p. 29).

Prohibición de deducir algunos gastos

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que:

Un caso muy común es el pago que se realiza por las multas o intereses moratorios previstos en el Código Tributario y en general, cualquier sanción del sector público. Por supuesto dicho pago no es gastos deducibles (p. 28). Pero dicho gasto igual no hubiera sido deducible así no haya estado establecido en dicha norma, porque los pagos por penalidades, multas, intereses moratorios no cumplen con el principio de causalidad

2.2.1.2 Gastos de Viáticos

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que:

El gasto de viático consiste en la subvención, en especie o en dinero, de todo lo necesario para el sustento de quien hace un viaje. Todo gasto no solamente exige que sea necesario o indispensable para la generación de mayor renta como de la conservación de la fuente productora, sino que además se tiene que sustentar fehacientemente (p.182).



Figura. 2: Alcances de los gastos de viaje (Arias P. et al.,2015, pág. 204).

Según Ramos G. (2017) definió que:

La Ley del Impuesto a la Renta dispone que se encuentran conformados por: el alojamiento (aquel lugar donde el trabajador se hospeda de forma no permanente), la alimentación (comprende la acción del viajero de proporcionar al organismo alimentos, como desayuno, almuerzo y cena) y la movilidad (es el uso de servicio que le permite al trabajador

desplazarse en cortos recorridos, para lo cual usa medios de transporte regulares, como taxis, metros, ómnibus, etc.) (p. 13).

Según el Instituto Pacífico (2017) definió que:

De acuerdo con las referidas normas, para que los gastos de viaje sean deducibles a fin de determinar la renta neta del Impuesto a la Renta, primero debe acreditarse la necesidad del viaje con la correspondencia o cualquier otro documento pertinente (p.37).

Según Cortez M. (2014) definió que:

Se debe tener presente, que en primer lugar debe existir la causalidad, es decir, la determinación del hecho que dio pie a su realización, y su relación a lo encaminado a la generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente de ingreso. (p.1).

Según Arias P. *et al.*, (2015) indicaron que: “Se entienden por viáticos a la suma de dinero que un empleador entrega a uno o varios de sus trabajadores con la finalidad de cubrir los gastos que estos incurran al trasladarse fuera de su sede habitual de trabajo” (p.204).

Según Arias P. *et al.*, (2015) define que: “Los gastos de viáticos serán deducibles en la medida que cumplan con ciertas reglas, dentro de las cuales encontramos límites para su deducción señalados por la LIR” (p. 205).

1.- Limite de Viáticos en el interior del país:

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que: “Los límites de gastos por motivos de viaje al interior del país se establece a continuación” (P.184).

En el Decreto Supremo N.º 007-2013-EF (publicado el 23-01-13) establece que el límite de los viáticos por viaje a nivel nacional para los funcionarios y empleados públicos indistintamente del vínculo que tengan con el estado es de S/320.00 por día. En el caso de los ministros de Estado, jefes de organismos

constitucionalmente autónomos, jueces supremos, presidente del Poder Judicial, jueces superiores, jueces supremos, fiscales supremos, alcaldes y fiscales superiores se le asigna el monto de S/380.00 país. Según en el artículo 37 inciso r) de la Ley del Impuesto a la Renta se considera que los gastos de viáticos no pueden exceder el doble del monto que concede el Gobierno Central a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía, asimismo, el límite diario que tiene una persona para la deducción de los gastos de viáticos es de S/ 640 por día (P.184).

2.- Limite de Viáticos al exterior del país:

Según Alva M. *et al.* (2017) indicaron que: “Finalmente para viáticos al exterior estos son los límites” (P. 185). El tercer párrafo del literal n) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta nos menciona que los gastos de viáticos en el exterior deberán de ser sustentados de la siguiente manera:

2.1) El Alojamiento, se sustentarán únicamente con los documentos en el exterior referidos en el artículo 51-A.

Requisitos de los documentos por gastos incurridos en el extranjero, según el artículo 51-A de la Ley del Impuesto a la Renta	a. Nombre, denominación o razón social del transferente o prestador del servicio.
	b. Domicilio del transferente o prestador del servicio.
	c. La naturaleza u objeto de la operación
	d. Fecha de la operación.
	e. Monto de la operación.

Figura. 3: Requisitos de Gastos de Alojamiento al Exterior (Actualidad Empresarial ,2015, pág. 2).

2.2) La alimentación y la movilidad, se sustentan con documentos a los que se hace mención en el artículo 51-A de la LIR, comprobantes de pago emitidos de acuerdo con la legislación del país extranjero, si no se cuenta con comprobantes de pago se podrá justificar mediante una declaración jurada por un monto que no debe exceder del treinta por ciento (30%) del doble del monto que, por concepto de viáticos, concede el gobierno central a sus funcionarios de menor jerarquía.

I. Datos generales de la declaración jurada	a) Nombre o razón social de la empresa o contribuyente
	b) Nombres y apellidos de la persona que realiza el viaje al exterior, el cual debe suscribir la declaración
	c) Número de documento de identidad de la persona
	d) Nombre de la(s) ciudad(es) y país(es) en el(los) cual(es) han sido
	e) Período que comprende la declaración, el cual debe corresponder a la duración total del viaje
	f) Fecha de declaración

Figura. 4: Datos de la Declaración Jurada de Movilidad al exterior (Actualidad Empresarial ,2015, pág. 2).

II. Datos específicos de la movilidad	a) Detallar la(s) fecha(s) (día, mes, año) en que se incurrió en el gasto
	b) Detallar el monto gastado por día, expresado en nuevos soles
	c) Consignar el total de gastos de movilidad
III. Datos específicos relativos a la alimentación	a) Detallar la(s) fecha(s) (día, mes, año) en que se incurrió en el gasto
	b) Detallar el monto gastado por día, expresado en nuevos soles
	c) Consignar el total de gastos de alimentación
IV. Total del gasto de movilidad y alimentación	a) Suma de los rubros II y III

Figura. 5: Datos de Gastos de Movilidad y Alimentación al Exterior (Actualidad Empresarial , 2015, pág. 2).

Zona geográfica	Con comprobante de pago	Con declaración jurada
África	USD 960.00	USD 288.00
América Centra	USD 630.00	USD 189.00
América del Norte	USD 880.00	USD 264.00
América del Sur	USD 740.00	USD 222.00
Asia	USD 1000.00	USD 300.00
Medio Oriente	USD 1020.00	USD 306.00
Caribe	USD 860.00	USD 258.00
Europa	USD 1080.00	USD 324.00
Oceanía	USD 770.00	USD 231.00

Figura. 6: Límites de Viáticos por Zonas Geográficas (Actualidad Empresarial, 2015, pág. 2).

2.2.1.2.1 Gastos de Alojamiento

Según Alva M. et al. (2017) definió que: “El alojamiento comprende el hospedaje temporal dentro de la vigencia o estadía del trabajador acorde con las fechas de los pasajes de transporte” (p. 183).

Alojamiento

Según Revista asesor Empresarial (2014) indicaron que: “Lugar destinado a prestar habitualmente el servicio de alojamiento no permanente” (p.6). Lugar en donde se aloja temporalmente a una persona (p.6).

Hospedaje Temporal

Según Ramos G. (2017) señalaron que: “Lugar donde el viajero se hospeda de manera no continuo” (p.13). Hospedar a una o varias personas en un lugar para pernoctar por cierto tiempo (p.13).

Estadía del Trabajador

Según Ramos G. (2017) señalaron que: “Es el Tiempo en el que el trabajador permanece de viaje” (p.14).

Gastos de Alimentación

Según Alva M. et al. (2017) define que: “Esta compuesto por el desayuno, almuerzo y cena dentro de los consumos razonables y proporcionales de un viajero” (p.183). Se trata de gastos que ayudaran al sustento del viajero durante su viaje como son: desayuno, almuerzo y cena dentro de los consumos razonables y proporcionales al destino del viaje (p.183)

Desayuno, almuerzo y cena

Según Ramos G. indica que: “Comprende la acción del viajero de proporcionar al organismo alimentos” (p.13). Significa suministrar de alimento al viajero para que pueda desarrollar sus actividades.

Consumo Razonable

Según Arias P. *et al.*, (2015) indica que: “El gasto debe ser razonable considerando el monto del desembolso efectuado y su finalidad” (p.31). El consumo debe ser razonable teniendo en cuenta el monto del desembolso efectuado y su finalidad (p.31).

Consumo Proporcional

Según Ortega R. y Pacherras A. (2015) indican que: “Los importes que se le haga entrega al viajero no implica un importe de su libre disponibilidad, toda vez que luego del viaje tendrá que rendir cuentas de los gastos incurridos” (p.334). Los gastos de viáticos deberán de ser utilizados por el viajero de manera proporcional al tiempo en donde se llevará a cabo la labor que se le ha encomendado para obtener beneficios a la empresa ya del mismo modo tendrá que rendir cuentas de todos los gastos que ha realizado (p.334).

Gastos de Movilidad

Según Alva M. *et al.* (2017) detalló que: “La movilidad comprende el uso de los medios de transporte urbano regulares de la ciudad como los taxis, metros, ómnibus, etc.” (p. 183).

Movilidad

Según Ramos G. (2017) detalló que: “Es el uso de servicios que le permite al trabajador trasladarse en cortos recorridos” (p. 14). Medio por el cual le permitirá al viajero movilizarse de un lugar a otro (p. 14).

Uso de Medios de transporte

Según Ramos G. (2017) detalló que: “Se consideran los pasajes o comprobantes de pago que certifiquen el uso del servicio de transporte, el cual debe establecer como usuario del servicio a la empresa que envía a su trabajador en comisión de servicio” (p. 10). Uso del servicio de transporte, ya sea vía terrestre o aérea, en el cual se debe de señalar como usuario el nombre de la empresa que envía a su trabajador en comisión de servicio (p. 10).

Taxis, metros, ómnibus, etc.

Según Arias P. *et al.* (2015) indicó que: “Los comprobantes de pago que sustenten el traslado de los trabajadores, serán las facturas que emiten las empresas de taxis, así como los boletos emitidos por las empresas de transporte público urbano de pasajeros los cuales permitirán aceptar el gasto” (p.164). Los viajeros deberán sustentar los documentos que emiten las empresas de taxis, así como los boletos emitidos por las empresas de transporte público urbano de pasajeros para sustentar dicho gasto (p.164).

2.3 Definición de términos básicos

Gastos de Viaje. – Son las salidas de dinero que la empresa otorga a sus empleados, en un determinado tiempo.

Los Viáticos. - Entrega de dinero que realiza la empresa a sus colaboradores para trasladarse a su punto de destino, para la actividad que beneficie a la empresa.

Alojamiento. – Es el hospedaje temporal dentro de la estadía del trabajador. El alojamiento es solo temporal hasta que el viajero cumpla con las actividades que desarrollara fuera de su centro de labores.

Gasto. – Es el desembolso de dinero en efectivo o por otro medio de pago que normalmente se asocia a una contraprestación.

Necesidad. – Es la carencia de algo que se considera imprescindible

Operación Fehaciente. – Es aquella operación de la cual se tiene pruebas pertinentes que la transacción se ha realizado, son operaciones que pueden ser sustentadas con documentos que confirmen el destino del gasto.

Gastos de Transporte. - Uso del servicio dado por cualquier medio de transporte por vía terrestre (ferrocarril o vehicular), área, marítima, fluvial o lacustre.

Justificación del Viaje. – Son correspondencia o cualquier otra documentación que justifiquen el viaje, como correos, programa del evento, etc., se detallara las actividades del viajero y estas tienen que ir vinculadas a los objetivos que plantea la empresa.

Comprobantes de Pago. – Es un documento formal que acredita la transferencia de un bien o una prestación de servicio, el cual tendría que ser emitido debidamente para luego ser deducible.

Causalidad. – En contabilidad la causalidad va relacionada a que todo ingreso debe estar relacionado en un gasto.

Duración del viaje. – Tiempo que el viajero permanece en el interior o exterior del país para cumplir con sus actividades.

Correspondencia del Viaje. – Documentos que justifiquen la necesidad del viaje, como son correos, programa de eventos de ferias, programa de capacitaciones, etc.

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1 Hipótesis de la Investigación

3.1.1 Hipótesis General

El Principio de Causalidad influye significativamente en los Gastos de Viáticos de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018.

3.1.2 Hipótesis Nula

El Principio de Causalidad no influye en los Gastos de Viáticos de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018.

3.1.3 Hipótesis Específicas

El Principio de Causalidad influye en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018.

El Principio de Causalidad influye en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018.

El Principio de Causalidad influye en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa SA Magdalena del Mar 2018.

3.2 Variables de estudio

Variable Independiente: Principio de Causalidad

Variable Dependiente: Gastos de Viáticos

3.2.1 Definición Conceptual

Variable 1: Principio de Causalidad

Según Alva M. et al. (2017) definen que:

El principio de causalidad es un criterio base en virtud del cual se permite la deducción del gasto que guarda una relación con la generación de la renta o el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad y desarrollo, en la medida en que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. (p. 19).

Variable 2: Gastos de Viáticos

Según Alva M. *et al.* (2017) define que:

El gasto de viático consiste en la subvención, en especie o en dinero, de todo lo necesario para el sustento de quien hace un viaje. Todo gasto no solamente exige que sea necesario o indispensable para la generación de mayor renta como de la conservación de la fuente productora, sino que además se tiene que sustentar fehacientemente (p.182).

3.2.2 Definición operacional

Variable independiente: Principio de Causalidad se medirá con las dimensiones: Causalidad, renta gravada y gasto.

Variable dependiente: Gastos de Viáticos se medirá con las dimensiones: Gastos de Alojamiento, gastos de alimentación y gastos de movilidad.

3.2.3 Operacionalización de las Variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
V1. PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	Deducción del gasto	Causalidad	La Encuesta - El Cuestionario
		Renta gravada	
		Gasto	
	Generación de la renta	Renta bruta	
		Persona jurídica	
		Persona natural con negocio	
	El gasto no se encuentre limitado	Gasto califique como deducible	
		Artículo 44 de la LIR	
		Prohibición de deducir algunos gastos	
V2. GASTOS DE VIÁTICOS	Gastos de alojamiento	Alojamiento	La Encuesta - El Cuestionario
		Hospedaje temporal	
		Estadía del trabajador	
	Gastos de alimentación	Desayuno, almuerzo y cena	
		Consumo razonable	
		Consumo proporcional	
	Gastos de movilidad	Movilidad	
		Uso de medios de transporte	
		Taxis, metros, ómnibus, etc.	

3.3 Tipo y Nivel de investigación

3.3.1 Tipo de investigación

La siguiente investigación es de tipo Aplicada, según Lozada 2014 definió que: “La investigación aplicada tiene por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad” (p. 35). La siguiente investigación es de tipo Aplicada, requiere obligatoriamente de un marco teórico sobre la cual se basará en buscar una solución al problema específico que se quiera resolver (p.35).

3.3.2 Nivel de la investigación

La siguiente investigación es de nivel Explicativa-Causal, según Bernal 2010 definió que: “La investigación explicativa tiene como fundamento la prueba de hipótesis y busca que las conclusiones lleven a la formulación o al contraste de leyes o principios científicos” (p. 115). La siguiente investigación es de nivel Explicativa-Causal, no solo busca describir el problema, sino que intenta buscar

y analizar las causas de los eventos, sucesos que se estudian, ya que tiene como soporte la prueba de la hipótesis. Tiene como objetivo que las conclusiones se contraste de leyes o principios científicos (p.115).

3.4 Diseño de la Investigación

La siguiente investigación hace referencia a un diseño no experimental de corte transversal según Hernández 2010 definió que: “La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes; se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador” (p. 165).

3.5 Población y muestra del estudio

3.5.1 Población

La población de la siguiente investigación está conformada por 50 trabajadores de la empresa Corporación Aceros Arequipa ubicada en Magdalena del Mar.

3.5.2. Muestra

Por ser una población pequeña la muestra será tomada del total de la población los cuales son 50 trabajadores, según Hurtado 1998 definió que: “En las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la validez de los resultados” (p.77).

Por su parte MC Guigan 1996 indicó que: “Si una población es pequeña, tal vez sea posible observar a todos los individuos además estudiar adecuadamente toda una población es preferible a estudiar solo a una muestra de ella” (p.158).

La técnica de muestreo utilizada en esta investigación es no probabilística censal, según Cuesta 2009 definió que: El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no

brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados” (p. 14). Según Ramírez 1997 estableció que: “El muestreo censal es aquella técnica en donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestras” (p.140).

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas de recolección de datos

En esta investigación se llegó a utilizar como técnica de recolección de datos a la encuesta, según Torres M. (2014) definió a la encuesta como: “El término medio entre la observación y la experimentación” (p. 5). En esta investigación se llegó a utilizar como técnica de recolección de datos a la encuesta, que es un método de investigación y recopilación de datos para captar información de personas a través de un cuestionario sobre diversos temas.

3.6.2 Instrumentos de recolección de datos

En esta investigación el instrumento de recolección de datos será el cuestionario, según Hernández R. (2017) indicó que: “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a calcular” (p.217). El cuestionario él es un conjunto de preguntas, que permite generar los datos necesarios para obtener los objetivos del estudio (p.217).

3.6.2.1 Validación de Expertos

Tabla 1

Docente	Grado	Condición
Costilla Castillo Pedro Constate	Dr. en Contabilidad	Aplicable
Costilla Ruiz Yanina Crystal	Contador Público Colegiado	Aplicable
Muñoz Chacabana Jorge Luis	Dr. en Contabilidad	Aplicable
Richardson Porlles Nelson Marcos	Contador	Aplicable
Tecsihua Quispe Jose Luis	Contador Público Colegiado	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

3.7 Métodos de análisis de datos SPSS

Esta investigación hará uso del método SPSS según la Universidad de Córdova (2015) indica que: "El programa SPSS (paquete estadístico aplicado a las ciencias sociales) se compone de un programa modular que trabaja gran variedad de temas estadísticos (p.2). El SPSS es un software que se utiliza para capturar y analizar datos, crear estadísticas y gráficos con data compleja para la interpretación de resultados (p.2).

3.8 Aspectos Éticos

La presente tesis tiene como compromiso reservar la confidencialidad de la información que se reúna respecto a la investigación realizada honrando la propiedad intelectual. Basándose en la ética profesional de acuerdo a los principios fundamentales de moral individual y social, a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, las cuales están establecidas por la junta de decanos de los colegios de contadores públicos del Perú.

IV. RESULTADO

4.1. Frecuencias

Variable Independiente principio de causalidad:

Tabla 2. Variable principio de causalidad (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
de acuerdo	26	52,0	52,0	58,0
muy de acuerdo	21	42,0	42,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

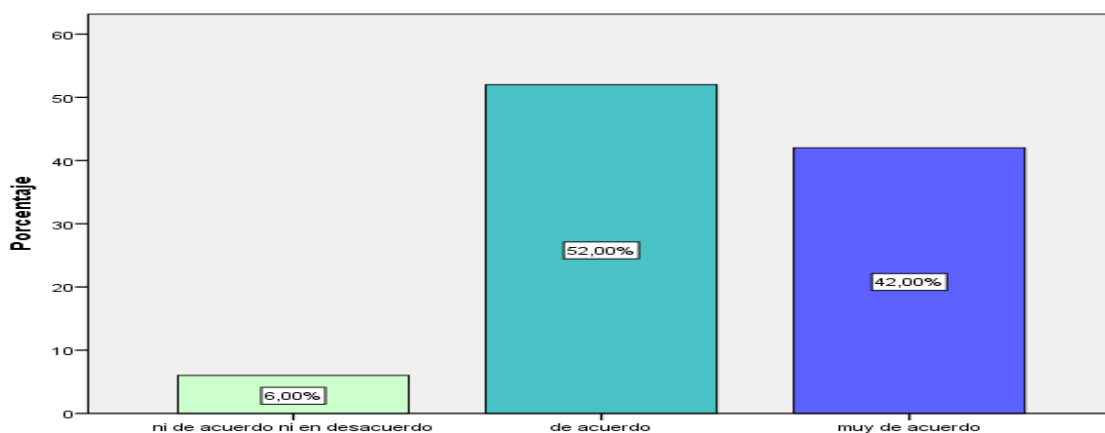


Figura N° 7 Variable Principio de causalidad (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 2 y figura N° 7 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 6% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el principio de causalidad; el 52,00%

respondieron que están de acuerdo con el principio de causalidad en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 42,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo que en la empresa exista el principio de causalidad.

Variable dependiente gasto de viáticos:

Tabla 3. Variable gasto de viáticos (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
de acuerdo	18	36,0	36,0	38,0
muy de acuerdo	31	62,0	62,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

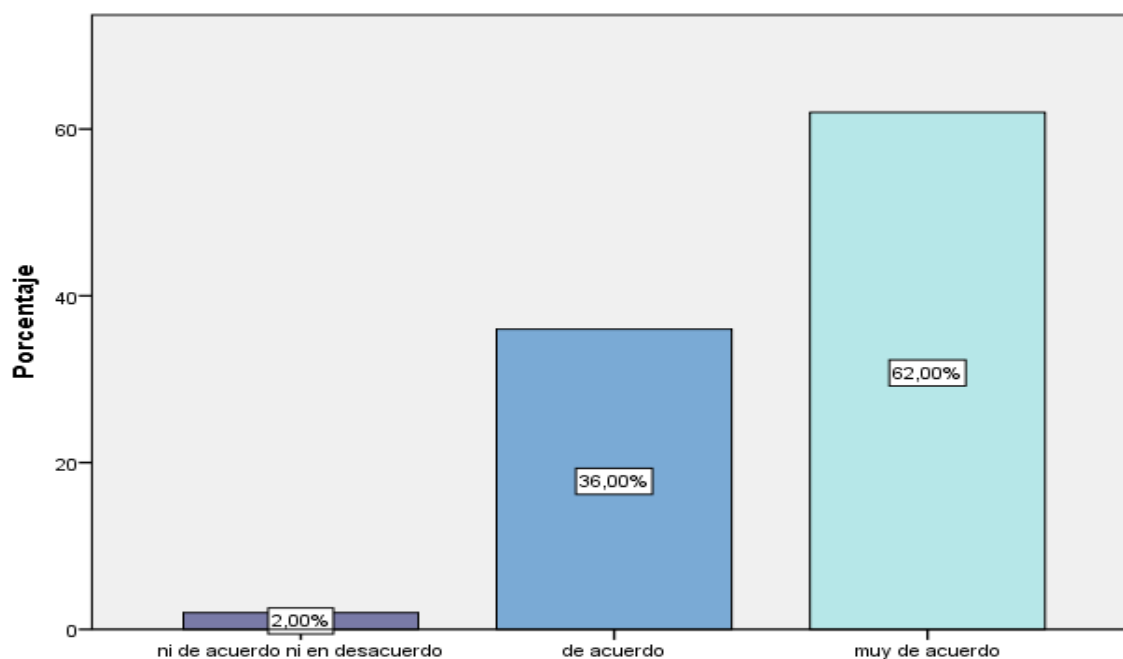


Figura N° 8 Variable Gasto de viáticos (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 3 y figura N° 8 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 2% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con los gastos de viáticos; el 36,00% respondieron que están de acuerdo con los gastos de viáticos en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 62,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo los gastos de viáticos en la empresa.

Dimensión deducción del gasto:

Tabla 4. *Dimensión deducción del gasto (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
de acuerdo	23	46,0	46,0	54,0
muy de acuerdo	23	46,0	46,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

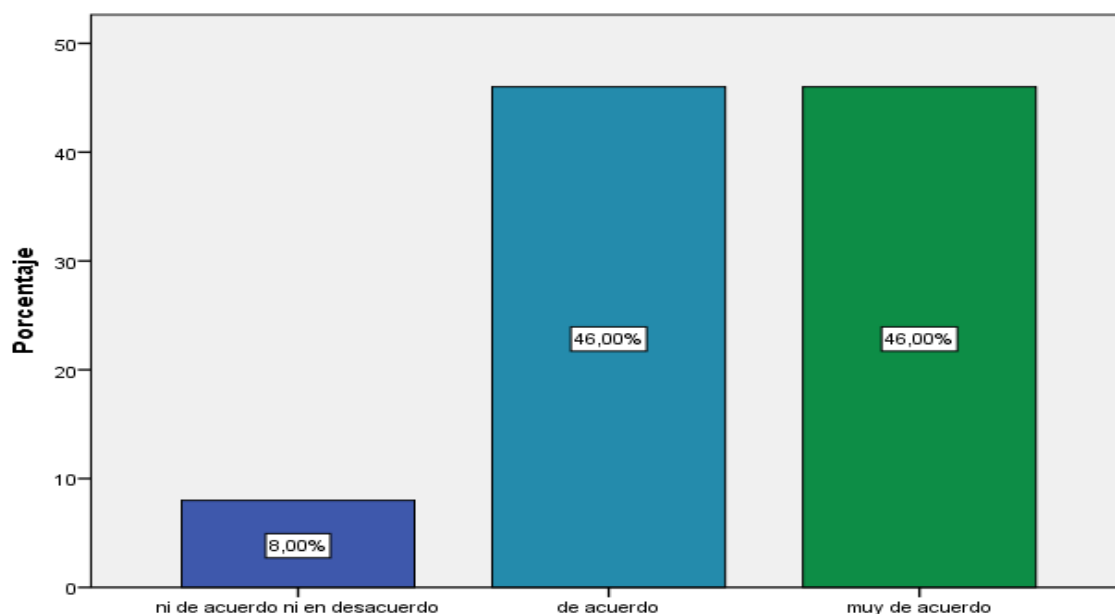


Figura N° 9 Dimensión deducción del Gasto (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 4 y figura N° 9 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la deducción del gasto; el 46,00% respondieron que están de acuerdo con la deducción del gasto en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 46,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo la deducción del gasto en la empresa.

Dimensión generación de la renta:

Tabla 5. *Dimensión generación de la renta (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido en desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	16,0	16,0	20,0
de acuerdo	26	52,0	52,0	72,0
muy de acuerdo	14	28,0	28,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

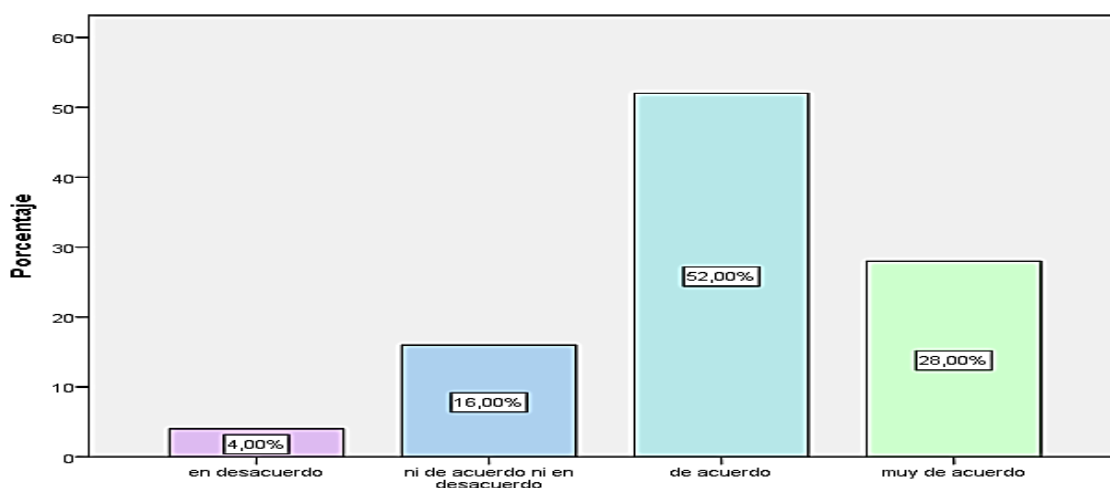


Figura N° 10 Dimensión generación de la renta (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 5 y figura N° 10 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 4% están en desacuerdo con la generación de la renta; el 16% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la generación de la renta; el 52,00% respondieron que están de acuerdo con la generación de la renta en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 28,00% apoyaron la cuarta alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo la generación de la renta en la empresa.

Dimensión el gasto no se encuentre limitado:

Tabla 6. Dimensión el gasto no se encuentre limitado (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,0	10,0	10,0
de acuerdo	27	54,0	54,0	64,0
muy de acuerdo	18	36,0	36,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

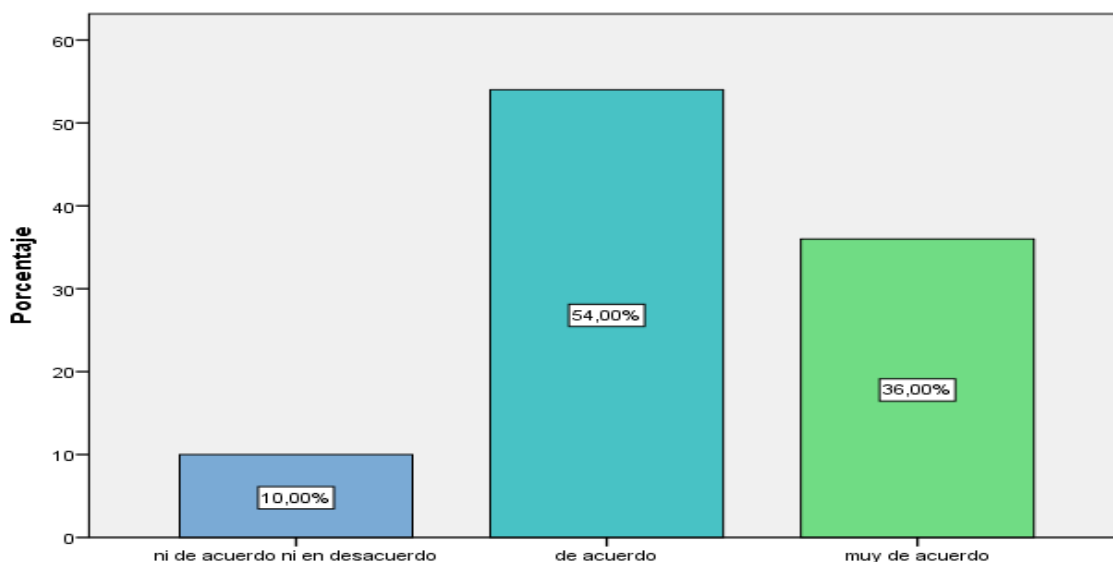


Figura N° 11 El gasto no se encuentre limitado (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 6 y figura N° 11 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 10,00% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el gasto no se encuentre limitado; el 54,00% respondieron que están de acuerdo con el gasto no se encuentre limitado en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 36,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo el gasto no se encuentre limitado en la empresa.

Dimensión gasto de alojamiento:

Tabla 7. Dimensión gasto de alojamiento (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
de acuerdo	24	48,0	48,0	54,0
muy de acuerdo	23	46,0	46,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

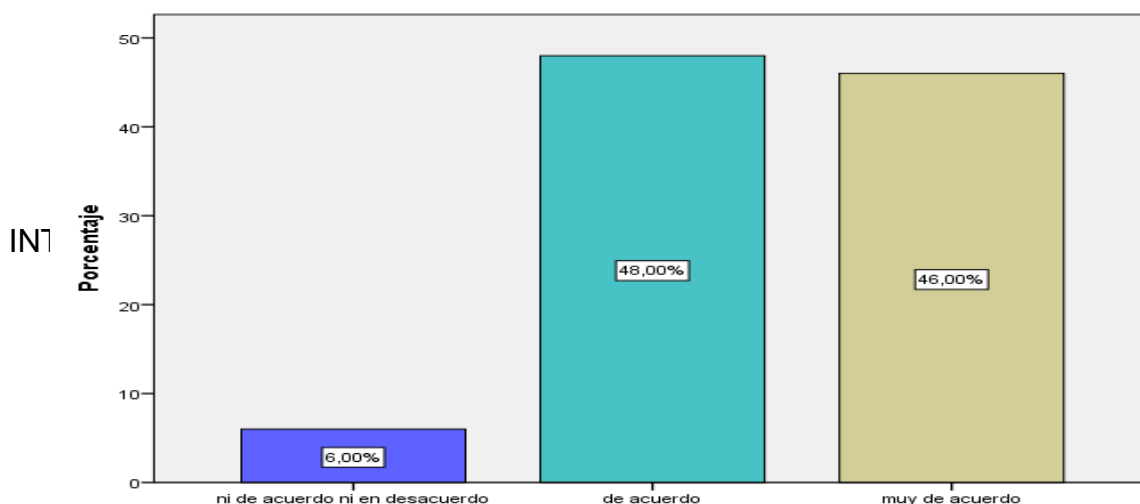


Figura N° 12 Gasto de alojamiento (agrupada)

Como se observa en la tabla N° 7 y figura N° 12 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 6,00% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el gasto de alojamiento; el 48,00% respondieron que están de acuerdo con el gasto de alojamiento en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 46,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con el gasto de alojamiento en la empresa.

Dimensión gasto de alimentación:

Tabla 8. *Dimensión gasto de alimentación (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
de acuerdo	16	32,0	32,0	34,0
muy de acuerdo	33	66,0	66,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

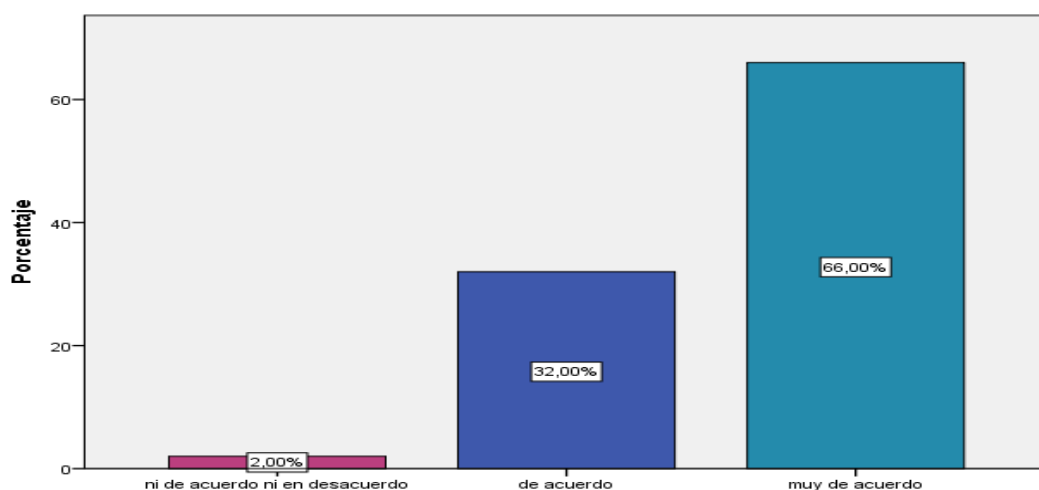


Figura N° 13 Gasto de alimentación (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 8 y figura N° 13 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 2,00% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el gasto de alimentación; el 32,00% respondieron que están de acuerdo con el gasto de alimentación en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 66,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con el gasto de alimentación en la empresa.

Dimensión gasto de movilidad:

Tabla 9. *Dimensión gasto de movilidad (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
de acuerdo	30	60,0	60,0	68,0
muy de acuerdo	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

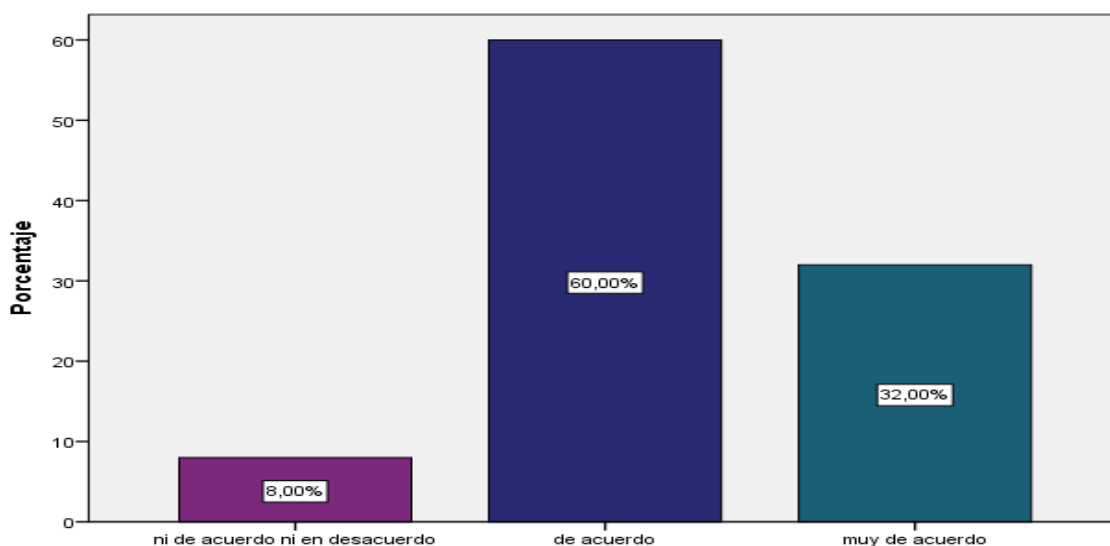


Figura N° 14 Gasto de movilidad (agrupada)

INTERPRETACIÓN:

Como se observa en la tabla N° 9 y figura N° 14 respectiva, los resultados muestran que del 100 % de los encuestados de la empresa; el 8,00% están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el gasto de movilidad; el 60,00% respondieron que están de acuerdo con el gasto de movilidad en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018; en cambio el 32,00% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con el gasto de movilidad en la empresa.

Tabla 10: *Valores Críticos de Correlación de Spearman*

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0.00	correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: *Martínez. (2009).*

RESULTADOS QUE RESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el principio de causalidad y su influencia en los gastos de viáticos

1.1. Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

1.2. Análisis de correlación Rho de Spearman

1.2.1. Hipótesis general:

La influencia del principio de causalidad en los gastos de viáticos.

H_{01} : El Principio de Causalidad no influye en los Gastos de Viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

H_{a1} : El Principio de Causalidad influye significativamente en los Gastos de Viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

1.2.2. Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

1.2.3. Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

1.3. Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: principio de causalidad y gasto de viáticos se relacionan con $r = 0,435$, siendo este valor

resultados que se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es positiva moderada, y determina el sustento estadístico. (Ver Tabla N°10).

Tabla 11. *Correlación principio de causalidad en los gastos de viáticos*

			Principio de causalidad (Agrupada)	Gasto de viáticos (Agrupada)
Rho de Spearman	Principio de causalidad (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,435**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	50	50
	Gasto de viáticos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,435**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por otro lado, la sig. = 0.002 < α = 0.05; demuestra que las variables en estudio se relacionan directamente de manera positiva moderada, que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables presentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a .

1.4. Conclusión:

Se concluye que el principio de causalidad influye en los gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

2.2 Análisis de correlación Rho de Spearman

2.2.1 Hipótesis específica:

La influencia del principio de causalidad en los gastos de alimentación.

H_{01} : El Principio de Causalidad no influye en los Gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

H_{a1} : El Principio de Causalidad influye significativamente en los Gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

2.2.2 Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

2.2.3 Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

2.3 Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: principio de causalidad y gasto de alimentación se relacionan con $r = 0,339$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es positiva baja, y determina el sustento estadístico. (Ver Tabla N°10)

Tabla 12. *Correlación principio de causalidad en los gastos de alimentación*

				Principio de causalidad (Agrupada)	Gasto de alimentación (Agrupada)
Rho de Spearman	Principio de causalidad (Agrupada)	de Coeficiente de correlación	de	1,000	,339*
		Sig. (bilateral)		.	,016
		N		50	50
	Gasto de alimentación (Agrupada)	de Coeficiente de correlación	de	,339*	1,000
		Sig. (bilateral)		,016	.
		N		50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Por otro lado, la sig. = 0.016 < $\alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio se relacionan directamente de manera positiva moderada, que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables presentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a .

2.4 Conclusión:

Se concluye que el principio de causalidad influye en los gastos de alimentación de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

3.1. Análisis de correlación Rho de Spearman

3.1.1 Hipótesis específica:

La influencia del principio de causalidad en los gastos de alojamiento.

H_{01} : El Principio de Causalidad no influye en los Gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

H_{a1} : El Principio de Causalidad influye significativamente en los Gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

3.1.2 Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

3.1.3 Regla de decisión

Rechazar H_0 si sig < α

Aceptar H_0 si sig > α

3.2 Correlación Rho de Spearman

Tabla 13. *Correlación principio de causalidad en los gastos de alojamiento*

			Principio de causalidad (Agrupada)	Gasto de alojamiento (Agrupada)
Rho de Spearman	Principio de causalidad (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,228
		Sig. (bilateral)	.	,111
		N	50	50
	Gasto de alojamiento (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,228	1,000
		Sig. (bilateral)	,111	.
		N	50	50

Por otro lado, la sig. = 0.111 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera positiva baja, que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza la hipótesis H_a .

3.3 Conclusión:

Se concluye que el principio de causalidad no influye en los gastos de alojamiento de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

4.1 Análisis de correlación Rho de Spearman

4.1.1 Hipótesis específica:

La influencia del principio de causalidad en los gastos de movilidad.

H_{01} : El Principio de Causalidad no influye en los Gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

H_{a1} : El Principio de Causalidad influye significativamente en los Gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

4.1.2 Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

4.1.3 Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

4.2 Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: principio de causalidad y gasto de movilidad se relacionan con $r = 0,454$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es positiva moderada, y determina el sustento estadístico. (Ver Tabla N°10)

Tabla 14. *Correlación principio de causalidad en los gastos de movilidad*

			Correlaciones	
			Principio de causalidad (Agrupada)	Gasto de movilidad (Agrupada)
Rho de Spearman	Principio de causalidad (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,454**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	50	50
	Gasto de movilidad (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,454**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por otro lado, la sig. = 0.001 < α = 0.05; demuestra que las variables en estudio se relacionan directamente de manera positiva moderada, que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables presentan relación. Por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a .

3.4 Conclusión:

Se concluye que el principio de causalidad influye en los gastos de movilidad de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

V. DISCUSIÓN

Primera: En esta investigación se hizo uso del alfa de cronbach el cual busca las correlaciones entre los ítems mediante la encuesta. La encuesta está conformada por 18 ítems el cual corresponde 9 ítems por cada variable. Se trabajó con una muestra de 50 personas del área contable. Se utilizó el análisis de correlación de Rho de Spearman del cual se obtuvo el resultado de que las variables: principio de causalidad y gastos de viáticos se relacionan con $r = 0,435$, siendo este valor resultado que se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es positiva moderada.

El objetivo trazado de esta investigación fue determinar la influencia del principio de causalidad en los gastos de viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, en comparación a lo que indicaron Delgado C. y Vásquez J. (2016) según su objetivo fue determinar la incidencia económica del principio de causalidad en la determinación de la renta, en este caso se acepta la similitud como se puede apreciar los objetivos son coincidentes en ambos trabajos de investigación lo cual crea una expectativa similar y apreciable en esta investigación.

Se llegó a la conclusión que el principio de causalidad influye en los gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, según la conclusión de Delgado C. y Vásquez J. (2016) indicaron que: actualmente la norma del impuesto a la renta limita los gastos originados con boleta de venta sin tener en cuenta que el principio de causalidad es el eje de toda la normativa si de gastos hablamos, se puede notar una desavenencia en este caso no existe similitud.

En esta investigación se utilizó la metodología aplicada, sin embargo, no se muestra similitud con la metodología utilizada por Delgado C. y Vásquez J. (2016) que trabajo con la metodología de tipo básica.

Segunda: En esta investigación el 1er objetivo específico fue describir la influencia del principio de causalidad en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, en comparación a lo que indicó Vega F. (2017) según su objetivo específico fue : determinar cómo el principio de causalidad se relaciona con los gastos no considerados en las empresas de Asesoramiento Empresarial en San Isidro 2017, en este caso no se acepta la similitud como se puede apreciar los objetivos no son coincidentes en ambos trabajos de investigación .

Se llegó a la conclusión que el principio de causalidad influye en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, realizando la comparación con la conclusión que llegó Vega F. (2017) que :para poder determinar correctamente la renta de 3era categoría, los gastos deberán ser analizados por los diversos criterios del principio de causalidad, en este caso hay similitud ya que para analizar los gastos de alimentación es necesario tener en cuenta los criterios del principio de causalidad.

En esta investigación se utilizó el diseño no experimental que coincide con el mismo diseño que utilizó Vega F. (2017).

Tercera: El 2do objetivo específico fue el demostrar la influencia del principio de causalidad en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, realizando la comparación con lo que indicó Gutierrez P. (2017) en su objetivo específico fue determinar de qué manera el principio de causalidad se relaciona con los gastos en las empresas Industriales del distrito de Puente Piedra año 2016, aquí encontramos cierta similitud entre la influencia del principio de causalidad en los gastos de alojamiento y la relación que existe de este principio con los gastos en general de la empresa, por lo tanto hay una expectativa similar.

Se llegó a la conclusión que el principio de causalidad no influye en los gastos de alojamiento de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, Gutierrez P. (2017) llegó a la conclusión que la relación del Principio de causalidad es positiva moderada con la determinación de la renta neta en las

empresas industriales del distrito de Puente Piedra, año 2016, en este caso no hay similitud en la conclusión.

En esta investigación se utilizó el diseño no experimental que coincide con el mismo diseño que utilizó Gutierrez P. (2017).

Cuarta: El 3er objetivo específico de esta investigación fue describir la influencia del principio de causalidad en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, realizando la comparación con lo que indico Trujillano, B. (2017) en su objetivo específico fue identificar si se conoce el principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría en la MYPES caso de la empresa "Combustible Santísima Cruz de Motupe" E.I.R.L. Lambayeque, encontramos similitud como se puede apreciar ambas trabajos de investigación buscan reconocer que el principio de causalidad influye tanto en los gastos de movilidad, como en la determinación de la renta de tercera categoría.

Se llegó a la conclusión que el principio de causalidad influye en los gastos de movilidad de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018, si realizamos a comparación con lo que indico Trujillano, B. (2017) fue que el principio de causalidad tiene incidencia significativa en la determinación del impuesto a la renta tercera categoría en este caso encontramos similitud en las conclusiones.

La metodología utilizada en esta investigación fue de diseño no experimental, al igual que utilizo Trujillano, B. (2017), por lo tanto, hay coincidencia.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Como se puede apreciar de acuerdo a las estadísticas presentadas por el software SPSS versión 24, se concluye en referencia al objetivo general que existe una relación positiva moderada entre la variable independiente, Principio de causalidad y la variable dependiente, gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.

El principio de causalidad influye notoriamente en los gastos de viáticos, pues bajo cierto criterio nos va indicando como considerar si el gasto es deducible o no, es impórtate tener en cuenta que la deducibilidad de los gastos está ligada a que, si los mismos estén vinculados con la generación de la renta, como también relacionada a la actividad que realiza la empresa, pero tampoco se descarta la posibilidad de deducir gastos que no se encuentren directamente relacionados con el mantenimiento de la fuente los cuales no se encuentre prohibido ante las normas tributarias.

Segunda: También se pudo concluir según los resultados del objetivo específico N°1 que existe una relación positiva baja entre la variable independiente, Principio de causalidad y la variable dependiente, gastos de alimentación de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018. Los gastos de viáticos por alimentación tendrán que ser sustentados por el viajero mediante comprobantes de pago los cuales deben de cumplir ciertas condiciones establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago para su deducibilidad.

Tercera: Se llegó a concluir según el resultado contrastando con el objetivo específico N°2 que existe una relación positiva baja entre la variable independiente, principio de causalidad y la variable dependiente, gastos de alojamiento de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018., por otra para los gastos de alojamiento deberán de ser acreditados con comprobantes válidos, como se sabe el tiempo en el que permanezca el viajero solo es de

manera temporal, el cual será suficiente para lograr todas sus actividades que se les ha asignado.

Cuarta: Se puede concluir que de acuerdo a las estadísticas presentadas en el objetivo específico N°3 que existe una relación positiva moderada entre la variable independiente, principio de causalidad y la variable dependiente, gastos de movilidad de la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018. Los viajeros deberán de sustentar sus gastos de movilidad presentado documentos que representen el uso de medios de transporte, el cual le ha servido para su traslado a los diferentes lugares según el viaje a donde se les ha asignado para poder deducir el gasto correctamente tratándose de viajes al interior del país, cuando se trate de viajes al exterior el viajero podrá acreditar el gasto de movilidad con una declaración jurada.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al Gerente General de Contabilidad de la empresa Aceros Arequipa implementar un manual de procedimientos en el que se especifique ciertos criterios para que el asistente y practicante contable puedan aplicar correctamente el principio de contabilidad en los diferentes casos que se presenten, con ello se obtendría un correcto registro de los comprobantes de pago de manera rápida y eficiente, por otro lado también se recomienda realizar un manual detallado para el mismo viajero con el que pueda reconocer como llevar un buen control de los documentos que luego presentara al área contable cuando termine su viaje.

Segunda: Se le recomienda al Gerente General de Contabilidad de la empresa Aceros Arequipa, realizar capacitaciones a los asistentes contables, con el fin de tener un mejor conocimiento del principio de causalidad, como este influye en los gastos de alimentación, conocer por ejemplo los límites que por norma están sujetos estos gastos tanto al interior como al exterior del país, asimismo, estas capacitaciones mejorarían el tiempo que toma en realizar los registros contables que elaboran los asistentes en sus labores diarias. Capacitaciones también para los viajeros, con ello se lograría que obtengan los conocimientos necesarios para acreditar con documentos fehacientes los gastos de alimentación.

Tercera: Se recomienda al Gerente General de Contabilidad de la empresa Aceros Arequipa, realizar una revisión exhaustiva de los documentos de gastos de alojamiento, los cuales deberán de estar emitidos según el Reglamento de Comprobante de pagos, por otro lado, se debería exigir a los viajeros que sustenten sus viajes con correos en donde se especifique el motivo del viaje, como las actividades que desarrollaran en dicho lugar. Es importante reforzar la influencia que tiene el principio de causalidad al momento de considerar un gasto de alojamiento, este deberá de ser no permanente solo de manera temporal conforme a las fechas en donde el viajero desarrollará actividades que se vinculen con el desarrollo económico de la empresa.

Cuarta: Se recomienda al Gerente General de Contabilidad de la empresa Aceros Arequipa, el uso de una declaración jurada para gastos no deducible cuando el viajero no cuente con documentos necesarios que sustenten los gastos de movilidad al interior, la utilización de una declaración jurada por movilidad que solo es válida según lo que establece la norma cuando se trate de viajes al exterior. (Ver Anexo 8). Cabe mencionar que para la deducción de los gastos de movilidad deberá de acreditarse la necesidad de dichos gastos como la realización de los mismos con los documentos quedando sujetos a los límites establecidos según la Ley del Impuesto a la Renta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Matteucci, M., Flores Gallegos, J., Effio Pereda, F., Mamani Yupanqui, Y., Luque, L. L., Oyola Lazaro, C., . . . Mamani, B. J. (2017). *Gastos Deducibles y Reparos Tributarios*. Lima: Pacífico Editores SAC.
- Anaya, J. (2015). *La Logística Integral, La gestión Operativa de la Empresa*. Madrid - España: ESIC Editorial.
- Arias, C. P., Abril Ortiz, R., & Villazana Ochoa, S. (2015). *Gastos Deducibles y No Deducibles Aplicacion Practica, Analisis Tributario y Contable*. Lima: El Buho EIRL.
- Asubadin, I. (2010). "Control Interno del Proceso de Compras y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Comercial Yucailla Cia. LTDA. Latacunga Durante El Año 2010". *Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Universidad Técnica de Ambato*. Ambato, Ecuador.
- Ayala, J. (2016). *Gestion de Compras, La Función Logística en la Empresa*. Madrid: EDITEX.
- Barquero, M. (2013). *Manual Práctico de Control Interno*. Barcelona - España: Profot Editorial.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Educación.
- Betancourt, J. (2002). *Gestión Estretégica: Navegando hacia el Cuarto Paradigma*. Porlamar - España.
- Blanco, Y. (2015). *Auditoría Integral, Normas y Procedimientos*. Bogotá - Colombia: ECOE Ediciones.
- Cano, N. (2013). "Desarrollo de un modelo de Control Interno para el departamento de Compras y pagos de Empresas Constructoras de oficinas y Departamentos, Caso: Compañía Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes & Asociados". *Tesis previa a la obtención del título de: Ingeniero en*

Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.

Carlos, O. (8 de Abril de 2015). *Muestreo Probabilístico*. Obtenido de Muestreo Probabilístico: <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>

Castellano, D. (2013). "Diseño de un Sistema de Control Interno para Inventarios, aplicado a la Empresa De Los Andes Coandes Cía. Ltda.". *Tesis previa a la obtención del título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Universidad Politécnica Salesiana. Quito, Ecuador.*

Castellanos, A. (2015). *Logística Comercial Internacional*. Baranquilla - Colombia: ECOE Ediciones.

Castro, M. C. (17 de Octubre de 2014). *Información Contable Tributaria-Laboral*. Obtenido de Gastos de Viáticos : <http://martincortezcastro.blogspot.com/2014/10/gastos-de-viaticos-trabajador.html>

Consultoria, R. d. (14 de Agosto de 2016). *Revista de Consultoria*. Obtenido de Revista de Consultoria Contable-Tributario-Laboral: <http://www.revistadeconsultoria.com/el-principio-de-causalidad-permitiria-sustentar-la-deducccion-de-los-gastos-sin-ninguna-limitacion>

Cordova, U. d. (2010). *Invadiv*. Obtenido de EL ANÁLISIS DE DATOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS : <http://www.uco.es/dptos/educacion/invadiv/images/stories/documentos/METODOS/RECURSOS/SPSS.pdf>

Cortés, J. (2017). *Sistemas de Gestión de Calidad(ISO 9001:2015)*. Malaga - España: ICB S.L.

Cruzado, M. (2015). "Implementación de un Sistema de Control Interno en el proceso Logístico y su impacto en la Rentabilidad de la Constructora Rio Bado S.A.C." . *Tesis para optar el título profesional de: Contador Público, Universidad Privada del Norte. Trujillo, Perú.*

- Delgado Guerrero, C. J., & Vásquez Delgado, J. (2018). *tesis.usat.edu.pe*.
Obtenido de tesis.usat.edu.pe:
http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1166/1/TL_VasquezDelgadoJudith_DelgadoGuerreroClaudia.pdf.pdf
- Empresarial, A. (Enero de 2014). *Asesor Empresarial Revista de Asesoría Especializada*. Obtenido de Blog Empresarial:
http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=112
- Escudero, J. (2014). *Logística de Almacenamiento*. Madrid - España: Ediciones Parainfo SA.
- Escudero, J. (2013). *Gestión Logística y Comercial*. Madrid - España: Ediciones Parainfo, SA.
- Espinola, F. Y. (2015). *Dspace.unitru.edu.pe*. Obtenido de Dspace.unitru.edu.pe:
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1994/neyraespinola_frank.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Estupiñán, R. (2015). *Administración de Riesgos E.R.M. y la Auditoría Interna*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Estupiñán, R. (2015). *Control Interno y Fraudes*. Bogotá - Colombia: ECOE Ediciones.
- Faga, H., & Ramos, M. (2006). *Como profundizar en el Análisis de sus Costos para Tomar Mejores Decisiones Empresariales*. Buenos Aires - Argentina: Ediciones Granica S.A.
- Flores Román, L. D., Paco Melchor, N. K., & Peña Rivera, L. G. (2015). *Repositorio ucss.edu.pe*. Obtenido de Repositorio ucss.edu.pe:
http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/155/Flores_paco_peña_tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fonseca, O. (2011). *Sistemas de Control Intrerno Para Oganizaciones*. Lima: IICO.
- Francisco, M. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Madrid: Caslon, S.L.

- Gómez , M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Córdoba - Argentina: Editorial Brujas.
- Greta, V. M. (2017). *Repositorio.ucv.edu.pe*. Obtenido de Repositorio.ucv.edu.pe:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15613/Vega_MFCG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guevara , J., & Quiroz , R. (2014). "Aplicación del Control Interno para mejorar la eficiencia del área Logística en la Empresa Rial Construcciones Y Servicios SAC". *Universidad Privada Antenor Orrego Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Privada Antenor Orrego*. Trujillo, Perú.
- Hemeryth, F., & Sánchez, J. (2013). "Implementación de un Sistema de Control Interno operativo en los Almacenes, para mejorar la Gestión de Inventarios de la Constructora A&A S.A.C. de la Ciudad de Trujillo - 2013". *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público y Licenciado en Administración, Universidad Privada Antenor Orrego*. Trujillo, Perú.
- Hemeryth, F., & Sánchez, J. (2013). "Implementación de un Sistema de Control Interno operativo en los Almacenes, para mejorar la Gestión de Inventarios de la Constructora A&A S.A.C. de la Ciudad de Trujillo - 2013". *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público y Licenciado en Administración, Universidad Privada Antenor Orrego*. Trujillo, Perú.
- Herrera, J. (2013). *Administración de la Empresa Constructora*. USA: Lulu.com.
- Hitpass, B. (2017). *Business Process Management (BPM) Fundamentos y Conceptos de Implementación*. Santiago de Chile: BHH Ltda.
- Hung, E. (2013). *Habilidades Cognitivas y Socioemocionales*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
- Ildelfonso, E. (2014). *Marketing de los Servicios*. Madrid - España: ESIC Editorial.
- Joaquín, T.-S. (2010). *Fundamentos de Bioestadística y Análisis de datos para Enfermería* . Barcelona: Servei de Publicacions.

- Josep, C. (2001). *Transición a las Nuevas ISO 9000: 2000 y su Implantación*. Madrid - España: Diaz de Santos.
- Landean, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Caracas - Venezuela: Editorial Alfa.
- León Delgado, C. A. (2016). *refi.upnorte.edu.pe*. Obtenido de refi.upnorte.edu.pe: refi.upnorte.edu.pe/bitstream/handle/11537/12566/León%20Delgado%20Carolina%20Aracely%20-%20Pereda%20Vargas%20Natali%20Victoria.pdf?sequence=1&isAllowed
- López, R., & Tamayo, E. (2012). *Proceso Integral de la Actividad Comercial*. Colombia: Editex.
- Lozano, E. (2016). "Incidencia del Control Interno en la Gestión del Área de Compras de la Empresa ETTUSA de la Provincia de Cañete , 2015". *Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría*. Cañete, Perú.
- Luna, L. (2016). "El Control Interno de Almacén y la Rentabilidad de la Empresa Constructora Inversiones en Ti Jesús S.A.C. Distrito de Huánuco, Año 2016". *Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad De Huánuco*. Huánuco, Peru.
- Manco, J. C. (2014). *Elementos Básicos del Control, Auditoría y la Revisoría Fiscal*. Medellín: Autores Editores.
- Mantilla , S. (2013). *Auditoría del Control Interno*. Bogotá - Colombia: Ecoe Ediciones.
- Mendez, F. (2011). *Tesis de Investigacion*. Obtenido de ¿Qué es la investigación no experimental cuantitativa?: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/08/que-es-la-investigacion-no-experimental.html>
- Muñiz, L. (2013). *Como Implantar y Evaluar un Sistema de Control de Gestión*. Madrid: Profit Editorial.

- Muñoz, C. T. (2018). *repositorio.uladech.edu.pe*. Obtenido de [repositorio.uladech.edu.pe:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4042/IMPUESTO_A_LA_RENTA_CARLOS_TRUJILLANO_MUÑOZ.pdf?sequence=1
&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4042/IMPUESTO_A_LA_RENTA_CARLOS_TRUJILLANO_MUÑOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Omar, L. C. (13 de Agosto de 2018). *Repositorio Universidad Peruana Union*. Obtenido de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1490>
- Omar, L. C. (2018). *Repositorio Universidad Peruana Union*. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1490/Jesus_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Otoya, T. (2014). "Evaluación del Sistema de Control Interno Establecido para los Inventarios de Repuestos y Lubricantes de Andina Motors S.A.". *Pasantía institucional presentada para optar al título de Administrador de Empresas, Universidad Autónoma de Occidente*. Santiago de Cali, Colombia.
- Pacherres Racuay, A. Y., & Orteg Salavarría, R. I. (2015). *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. Lima: Talleres Graficos de Editorial Tinco S.A.
- Pacifico, I. (2017). Gastos Deducibles: Criterios Jurisprudenciales. *Actualidad Empresarial*, 5.
- Pérez, M., & Bastos, A. (2010). *Introducción a la Gestión de Stocks. El Proceso de Control, Valoración y Gestión de Stocks*. España: Ideaspropias Editorial.
- Pilar, G. A. (2017). *repositorio.ucv.edu.pe*. Obtenido de [repositorio.ucv.edu.pe:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11409/Gutierrez_AP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11409/Gutierrez_AP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pilar, R. R. (2017). *Gastos Deducible: Viaje, Movilidad y Vehículo*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Quisbert, R. (2016). "Sistema de Control Interno para proyectos de Obras Civiles Caso Empresa Constructora "Elda" . *Plan excepcional de titulación para antiguos estudiantes no graduados modalidad memorial laboral, Memoria*

Laboral presentada para la obtención del Grado de Licenciatura. La Paz, Bolivia.

Robusté, F. (2006). *Logística del Transporte*. Barcelona - España: Edicions UPC.

Rodríguez, R. (22 de Agosto de 2017). *EfiKacia*. Obtenido de Gastos por Viáticos: movilidad, hospedaje y alimentación:
<http://efikacia.com.pe/2017/08/22/gasto-de-viaticos/>

Ruíz, J. (2012). *Teoría y Práctica de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Publicaciones de la UNiversidad de Deusto.

Tobón, R. (2004). *Estrategias comunicativas en la Educación*. Medellín - Colombia: Universidad de Antioquia.

Toro, I., & Parra, R. (2006). *Metodo y Conocimiento, Metodología de la Investigación*. Medellín - Colombia: Editorial Universidad EAFIT.

Union, U. P. (13 de 08 de 2018). *Repositorio de Tesis*. Obtenido de
<http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1490>

URBE. (2012). Obtenido de Capitulo iii - Urbe:
virtual.urbe.edu/tesispub/0092506/cap03.pdf

Valores, S. d. (20 de Marzo de 2018). *SMV Virtual*. Obtenido de
http://www.smv.gob.pe/Frm_InformacionFinanciera?data=A70181B60967D74090DCD93C4920AA1D769614EC12#

Valores, S. I. (23 de Marzo de 2019). *SMV Virtual*. Obtenido de
http://www.smv.gob.pe/Frm_InformacionFinanciera?data=A70181B60967D74090DCD93C4920AA1D769614EC12#

Vidal Cier, C. C. (2017). *Repositorio.ucv.edu.pe*. Obtenido de
Repositorio.ucv.edu.pe:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15507/Vidal_CCC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villanueva, A. G. (14 de Abril de 2017). *Andraisabella.over-blog.com*. Obtenido de Andraisabella.over-blog.com : <http://andraisabella.over-blog.com/2017/04/principio-de-causalidad-tributaria.html>

Zanabria, J. C. (Agosto de 2017). *Temas de Actualidad*. Obtenido de Aspectos fiscales de los viáticos: Su inclusión en los CFDI de nómina:
<https://www.ccpm.org.mx/avisos/aspectos-fiscales.pdf>

ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de Consistencia.
- Anexo 2: Matriz de Operacionalización.
- Anexo 3: Cuestionario de la Variable Independiente.
- Anexo 4: Cuestionario de la Variable Dependiente.
- Anexo 5: Expediente de Validación.
- Anexo 6: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis.
- Anexo7: Certificación de Análisis.
- Anexo 8: Modelo Declaración Jurada de Gastos no Deducibles.
- Anexo 9: Estado de Resultados Integrales año 2016.
- Anexo 10: Comparativo del Balance General año: 2016-2017-2018.
- Anexo 11: Comparativo del Estado de Resultado año: 2016-2017-2018.
- Anexo 12: Reporte de Cuentas Contables en el Sistema SAP para gastos de viáticos en la empresa Aceros Arequipa, años: 2016, 2017 y 2018.

Anexo 1:

Matriz de consistencia

	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	DIMENSIONES	DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
G	¿De qué manera el principio de caulidad influye en los gastos de viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018?	Determinar la influencia del principio de caulidad que en los gastos de viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.	El Principio de Caulidad influye significativamente en los Viáticos de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.	Deducción del gasto Generación de la renta El gasto no se encuentre limitado	Tipo de Investigación: Aplicada Nivel de Investigación: Explicativa-Causal Diseño de la Investigación: No experimental Metodo de la Investigación: Cuantitativa Poblacion: Esta constituida por 50 trabajadores de la empresa de estudio.
E1	¿De qué manera el principio de caulidad influye en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018?	Describir la influencia del principio de caulidad en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.	El Principio de Caulidad influye en los gastos de alimentación de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.		Muestra: 50 trabajadores de la empresa Tecnica: Para esta investigación sera la encuesta Intrumento El cuestionario, que se aplicará a los trabajadores de la empresa.
E2	¿De qué manera el principio de caulidad influye en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018?	Demostrar la influencia del principio de caulidad en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.	El Principio de Caulidad influye en los gastos de alojamiento de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.	Gastos de Alojamiento Gastos de Alimentación Gastos de Movilidad	
E3	¿De qué manera el principio de caulidad influye en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018?	Describir la influencia del principio de caulidad en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.	El Principio de Caulidad influye en los gastos de movilidad de la Empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018.		

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
V1 INDEPENDIENTE PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	Según Alva M. et al. (2017) indica que: El principio de causalidad es un criterio base en virtud del cual se permite la deducción del gasto que guarda una relación con la generación de la renta o el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad y desarrollo, en la medida en que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. (p. 19).	Deducción del gasto	Causalidad	1	
			Renta gravada	2	
			Gasto	3	
		Generación de la renta	Renta bruta	4	
			Persona jurídica	5	
			Persona natural con negocio	6	
			Gasto califique como deducible	7	
			El gasto no se encuentre limitado	Artículo 44 de la LIR	8
				Prohibición de deducir algunos gastos	9
				Alojamiento	10
V2 DEPENDIENTE GASTOS DE VIATICOS	Según Alva M. et al. (2017 define que: Los gastos de viático consiste en la subvención, en especie o en dinero, de todo lo necesario para el sustento de quien hace un viaje. Todo gasto no solamente exige que sea necesario o indispensable para la generación de mayor renta como de la conservación de la fuente productora, sino que además se tiene que sustentar fehacientemente (p.182).	Gastos de alojamiento	Hospedaje temporal	11	
			Gastos de alimentación	Estadía del trabajador	12
		Desayuno, almuerzo y cena		13	
		Consumo razonable		14	
		Consumo proporcional		15	
		Movilidad		16	
		Gastos de movilidad		Uso de medios de transporte	17
				Taxis, metros, ómnibus, etc.	18



Anexo 3

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“PRINCIPIO DE CAUSALIDAD EN LOS GASTOS DE VIÁTICOS DE LA EMPRESA ACEROS AREQUIPA 2018”

Presentación e instrucciones:

Me dirijo a usted, solicitando su colaboración, a fin de recolectar los datos requeridos para el siguiente estudio: *Principio de Causalidad en los Gastos de Viáticos de la empresa Aceros Arequipa S.A.*

Señor Trabajador sírvase responder el siguiente cuestionario en forma anónima

Marcando su respuesta, con 1 = Muy en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 = De acuerdo, 5 = Muy de Acuerdo

Cuestionario de la Variable Independiente

N°	Preguntas	MD	ED	NAND	DA	MA
1	Considera que la empresa donde labora utiliza el principio de causalidad para deducir los gastos correctamente.	1	2	3	4	5
2	Está de acuerdo que cuando se deduzca un gasto este deberá encontrarse vinculado con la generación de renta gravada.	1	2	3	4	5
3	Creer que los gastos deben ser sustentados con comprobante de pago como también documentos que permitan justificar la salida de dinero.	1	2	3	4	5

4	Cree que el gasto debe estar relacionado con el giro del negocio u objeto social de la empresa o actividades relacionadas.	1	2	3	4	5
5	Cree que el principio de causalidad influya en la deducción de los gastos para el cálculo del impuesto a la renta.	1	2	3	4	5
6	Cree que se pueda deducir un gasto que, no necesariamente esté relacionado directamente con la actividad que desarrolla la empresa.	1	2	3	4	5
7	Cree que no son deducibles aquellos gastos cuya documentación sustentadora no cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.	1	2	3	4	5
8	Considera que no solo el comprobante de pago es suficiente para que un gasto califique como deducible.	1	2	3	4	5
9	Considera que la finalidad del gasto debe ser la generación de un ingreso para la empresa.	1	2	3	4	5



Anexo: 4

UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“PRINCIPIO DE CAUSALIDAD EN LOS GASTOS DE VIÁTICOS DE LA EMPRESA ACEROS AREQUIPA S.A.”

Presentación e instrucciones:

Me dirijo a usted, solicitando su colaboración, a fin de recolectar los datos requeridos para el siguiente estudio: *Principio de Causalidad en los Gastos de Viáticos de la empresa Aceros Arequipa S.A.*

Señor Trabajador sírvase responder el siguiente cuestionario en forma anónima


Marcando su respuesta, con 1 = Muy en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo 4 = De acuerdo, 5 = Muy de Acuerdo

Cuestionario de la Variable Dependiente

N°	Preguntas	MD	ED	NAND	DA	MA
1	Cree que en los gastos de viáticos por hospedaje debe de ser de manera temporal.	1	2	3	4	5
2	Considera que los gastos de viáticos por alojamiento deben ser sustentados de manera fehaciente es decir que el gasto vaya acorde con la realidad.	1	2	3	4	5
3	Cree que los gastos de viáticos guarden relación con la nuevas oportunidades de inversión que la empresa desea alcanzar.					
4	Considera que los gastos de viáticos deberían ser sustentados con comprobantes regulados por el Reglamento de Comprobantes de pago.	1	2	3	4	5

5	Cree que es necesario sustentar la necesidad del viaje para poder deducir los gastos de viáticos.	1	2	3	4	5
6	Considera que los gastos de viáticos por alimentación comprende el desayuno, almuerzo y cena los cuales tendrían que ser sustentados con documentación pertinente para su deducibilidad.	1	2	3	4	5
7	Cree que es necesario que en los comprobantes de gastos de viáticos por movilidad se consigne como usuario del servicio a la empresa que envía a su trabajador de viaje.	1	2	3	4	5
8	En su opinión cree que al no contar con el comprobante de pago que sustente los gastos por movilidad implica necesariamente un reparo tributario.	1	2	3	4	5
9	Considera que para sustentar gastos por movilidad estos también podrían se sustentados por una declaración jurada.	1	2	3	4	5

Anexo 5

	EXPEDIENTE PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE MEDICION	Fecha de Actualización:	08-09-2017
		Página:	Página 0 de 8
Elaborado: Dra. Grisi Bernardo Santiago	Revisado: Carmela Del Pilar Alay Paz	Aprobado: Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica	
Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica	Licenciamiento	Resolución N° 0005	

**UNIVERSIDAD PRIVADA
TELESUP**

**EXPEDIENTE PARA
VALIDAR
INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DEL
JUICIO DE EXPERTOS**

Usuario de Windows
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

ANEXO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Señorita: Melissa Lizeth Saldarriaga LLantoy

Presente

ASUNTO:VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 201 6-1, aula 003, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para optar el Título Profesional de Contador Público.

El título nombre del proyecto de investigación es: **“Principio de causalidad en los gastos de viáticos en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones, indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Apresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Firma

MELISSA LIZETH SALDARRIAGA LLANTOY

DNI N° 4191701

ANEXO 02

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

VARIABLE 1:

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD, Según Alva M. et al (2017) indican que:

El principio de causalidad es un criterio base en virtud del cual se permite la deducción del gasto que guarda una relación con la generación de la renta o el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad y desarrollo, en la medida en que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria (p.19).

Dimensiones de la variable 1:

Dimensión 1:

DEDUCCIONES DEL GASTO, Según Alva M. et al (2017) indican que:

Según Alva M. et al. (2017) indicó que:

Un tema importante relacionado a la causalidad del gasto es el de los gastos destinados a la generación de renta gravada y no gravada. En este supuesto, es evidente que el desembolso efectuado deberá encontrarse vinculado con la generación de renta gravada. (p.23).

Los gastos destinados a la generación de renta gravada y no gravada deberán estar vinculados con la generación de la renta de la empresa, solo así se podría considerar como gasto deducible. (p.23).

Indicadores

Causalidad

Renta gravada

Gasto

Dimensión 2:

GENERACIÓN DE LA RENTA, Según Alva M. et al (2017) indicaron que: “Para cumplir con la generación de la renta de tercera categoría, se deberá proceder a deducir de la renta bruta los gastos que la persona jurídica o persona natural con negocio ha efectuado el transcurso de todo un ejercicio” (p.18). en este sentido, el legislador ha determinado que solo aquellos gastos que cumplen con los requisitos señalados en la ley del impuesto a la Renta serán permitidos para la determinación de la renta neta, monto sobre el cual finalmente se debe tributar el referido tributo (p.18).

Indicadores

Renta bruta

Persona Jurídica

Persona Naturales con Negocio.

Dimensión 3:

EL GASTO NO SE ENCUENTRE LIMITADO. Según Alva M. et al. (2017) indican que:

Otro de los requisitos para que un gasto califique como deducible, es que no se encuentre expresamente prohibida dicha deducción en la Ley. en este caso, nos correspondería realizar una lectura minuciosa al texto del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, en el cual se expresa de manera directa la prohibición de deducir algunos gastos (p.28)

Indicadores

El Gasto califique como deducible

Artículo 44 de la LIR

Prohibición de deducir algunos gastos

VARIABLE 2:

GASTOS DE VIATICOS. Según Alva M. et al. (2017) indican que:

Según Alva M. et al . (2017) indicaron que:

Los gastos de viático consiste en la subvención, en especie en dinero, de todo lo necesario para el sustento de quien hace un viaje. Todo gasto no solamente exige que sea necesario o indispensable para la generación de mayor renta como de

la conservación de la fuente productora, sino que además se tiene que sustentar fehacientemente. (p. 182).

Dimensión de la variable 2:

Dimensión 1:

GASTO DE ALOJAMIENTO. Según Alva M. et. al. (2017) indican que:

Según Alva M. et al (2017) definió que: “El alojamiento comprende el hospedaje temporal dentro de la vigencia de la vigencia o estadía del trabajador acorde con las fechas de los pasajes de transporte” (p.183)

Indicadores

Alojamiento

Hospedaje Temporal

Estadía del trabajador.

Dimensión 2:

GASTOS DE ALIMENTACIÓN. Según Alva M. et. al. (2017) define que:

“comprende el desayuno, almuerzo y cena dentro de los consumos razonables y proporcionales de un viajero” (p. 183). Se trata de gastos que ayudaran al sustento del viajero durante su viaje como son: desayuno, almuerzo y cena dentro de los consumos razonables y proporcionales al destino del viaje (p. 183).

Indicadores

El desayuno, Almuerzo y cena

Consumo razonable

Consumo proporcionales.

Dimensión 3:

GASTOS MOVILIDAD Según Alva M. et.al. (2017) define que: “La movilidad comprende el uso de los medios de transporte urbano regulares de la ciudad como los taxis, metros, ómnibus, etc”. (p.183).

Indicadores

Movilidad

Uso de medios de transporte

Taxis, metros, ómnibus, etc.

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. Deducion del gasto								
1	Considera que la empresa utiliza el principio de causalidad para deducir los gasto correctamente.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Esta de acuerdo que cuando se efectua un gasto este debera encontrarse vinculado con la generacion de renta gravada.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Creer que los gastos deben ser sustentados con comprobante de pago como tambien documentos que permitan justificar la salida de dinero.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
II. Generacion de la Renta								
4	Cree que el gasto debe estar relacionado con le giro del negocio u objeto social de la empresa o actividades relacionadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Cree que el principio de causalidad influya en la deducibilidad de los gastos para el calculo del impuesto a la renta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Crea que se pueda deducir un gasto que, no necesariamente este relacionado directamente con la actividad que desarrolla la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
III. El gasto no se encuentre limitado								
7	Cree que no son deducibles aquellos gastos cuya documentacion sustentatoria no cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Considera que no solo el comprobante de pago es suficiente para que un gasto califique como deducible.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	Considera que la finalidad del gasto debe ser la generacion de un ingreso para la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IV. Gastos de Alojamiento								
10	Cree que en los gastos de viaticos por hospedaje debe de ser de manera temporal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Considera que los gastos de viaticos por alojamiento deben ser sustentados de manera fehaciente es decir que el gasto vaya acorde con la realidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Cree que los gastos de viaticos guarden relacion con la nuevas oportunidades de inversion que la empresa desea alcanzar.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IV. Gastos de Alimentación								
13	Considera que los gastos de viaticos debrian ser sustentados con comprobantes regulados por el Reglamento de Comprobantes de pago.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Cree que es necesario acreditar la necesidad del viaje para poder deducir los gastos de viaticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Considera que los gastos de viaticos por alimentacion comprede el desayuno, almuerzo y cena los cuales tendrian que ser sustentados con documentacion pertinente para su deducibilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IV. Gastos de Movilidad								
16	Cree que es necesario que en los comprobantes de gastos de viaticos por movilidad se consigne como usuario del servicio a la empresa que envia a su trabajador de viaje.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	En su opinion cree Usted que al no contar con el comprobante de pago que sustente los gastos por movilidad implica necesariamente un reparo tributario.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Considera que para sustentar gastos por movilidad estos tambien podrian ser sustentados por una declaracion jurada.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: COSTIUS CASERIO PEDRO C.

DNI: 09925834 . firma: _____

Especialidad del validador: DA. EN ADMINISTRACION _____

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO N° 03

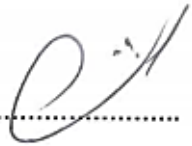
CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / Items	Pre-Qual		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
I. Deducción del gasto								
1	Considera que la empresa utiliza el principio de causalidad para deducir los gastos correctamente.							
2	Esta de acuerdo que cuando se efectúa un gasto éste deberá estar íntegramente vinculado con la generación de renta gravada.							
3	Crear que los gastos deben ser sustentados con comprobantes de pago como también documentos que permitan justificar la salida de dinero.							
II. Generación de la Renta								
4	Crear que el gasto debe estar relacionado con el giro del negocio u objeto social de la empresa o actividades relacionadas.							
5	Crear que el principio de causalidad influya en la deducibilidad de los gastos para el cálculo del impuesto a la renta.							
6	Crear que se pueda deducir un gasto que, no necesariamente es relacionado directamente con la actividad que desarrolla la empresa.							
III. El gasto no se encuentra limitado								
7	Crear que no son deducibles aquellos gastos cuya documentación sustanciativa no cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.							
8	Considera que no es el comprobante de pago es suficiente para que un gasto califique como deducible.							
9	Considera que la finalidad del gasto debe ser la generación de un ingreso para la empresa.							
IV. Gastos de Alojamiento								
10	Crear que en los gastos de viáticos por hospedaje debe de ser de manera temporal.							
11	Considera que los gastos de viáticos por alojamiento deben ser sustentados de manera fehaciente es decir que el gasto vaya acorde con la realidad.							
12	Crear que los gastos de viáticos guarden relación con la nuevas oportunidades de inversión que la empresa desee alcanzar.							
IV. Gastos de Alimentación								
13	Considera que los gastos de viáticos deberán ser sustentados con comprobantes regulados por el Reglamento de Comprobantes de pago.							
14	Crear que es necesario acreditar la necesidad del viaje para poder deducir los gastos de viáticos.							
15	Considera que los gastos de viáticos por alimentación comprende el desayuno, almuerzo y cena los cuales también que ser sustentados con documentación pertinente para su deducibilidad.							
IV. Gastos de Movilidad								
16	Crear que es necesario que en los comprobantes de gastos de viáticos por movilidad se consigné como usuario del servicio a la empresa que emite el boleto trabajador de viaje.							
17	En su opinión cree Usted que al no contar con el comprobante de pago que sustente los gastos por movilidad implica necesariamente un repara tributario.							
18	Considera que para sustentar gastos por movilidad estos también podrían ser sustentados por una declaración jurada.							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NO Suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, C.P.S.: Ricardo Pardo, Víctor Marco

DNI: 07579376 firma: 

Especialidad del validador: Contador

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO N° 03


CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítem	Peritaje 1		Relevancia 2		Claridad 3		Superiores
		SI	No	SI	No	SI	No	
I. Dedución del gasto								
1	Considera que la empresa utiliza el principio de causalidad para deducir los gastos correctamente.	✓		✓		✓		
2	Es la deserción que cuando se efectúa un gasto este deberá encontrarse vinculada con la generación de renta (ganada).	✓		✓		✓		
3	Crear que los gastos deben ser sustentados con comprobante de pago como también documentos que permitan justificar la salida de dinero.	✓		✓		✓		
II. Generación de la Renta								
4	Crear que el gasto debe estar relacionado con la giro del negocio u objeto social de la empresa e actividades relacionadas.	✓		✓		✓		
5	Crear que el principio de causalidad influya en la deducibilidad de los gastos para el cálculo del Impuesto a la renta.	✓		✓		✓		
6	Crear que se pueda deducir un gasto que, no necesariamente este relacionado directamente con la actividad que desarrolla la empresa.	✓		✓		✓		
III. El gasto no se encuentra limitado								
7	Crear que no son deducibles aquellos gastos cuya documentación sustantiva no cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.	✓		✓		✓		
8	Considera que no solo el comprobante de pago es suficiente para que un gasto cualifique como deducible.	✓		✓		✓		
9	Considera que la finalidad del gasto debe ser la generación de un ingreso para la empresa.	✓		✓		✓		
IV. Gastos de Alojamiento								
10	Crear que en los gastos de viajes por los peajes debe de ser de manera temporal.	✓		✓		✓		
11	Considera que los gastos de viajes por alojamiento deben ser sustentados de manera adecuada es decir que el gasto debe acorde con la realidad.	✓		✓		✓		
12	Crear que los gastos de viajes guarden relación con las nuevas oportunidades de inversión que la empresa desea alcanzar.	✓		✓		✓		
V. Gastos de Alimentación								
13	Considera que los gastos de viajes deben ser sustentados con comprobantes regulados por el Reglamento de Comprobantes de Pago.	✓		✓		✓		
14	Crear que es necesario acreditar la necesidad del viaje para poder deducir los gastos de viajes.	✓		✓		✓		
15	Considera que los gastos de viajes por alimentación comprende el desayuno, almuerzo y cena los cuales tendrían que ser sustentados con documentación pertinente para su deducibilidad.	✓		✓		✓		
VI. Gastos de Movilidad								
16	Crear que es necesario que en los comprobantes de gastos de viajes por movilidad se consignó como usuario del servicio a la empresa que envía a su trabajador de viaje.	✓		✓		✓		
17	En su opinión cree usted que al no contar con el comprobante de pago que sustenta los gastos por movilidad implica necesariamente un error tributario.	✓		✓		✓		
18	Considera que para sustentar gastos por movilidad estos también pueden ser sustentados por una declaración jurada.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: Jaime Cristóbal Catalán Ruiz

DNI: 70918792 firma: 

Especialidad del validador: Contador Público



Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / Tema	Precisión 1		Relevancia 4		Claridad 3		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
I. Deducción del gasto								
1	Considera que la empresa utiliza el principio de causalidad para deducir los gastos correctamente.	/		/		/		
2	Esta de acuerdo que cuando se efectúa un gasto éste deberá encontrarse vinculado con la generación de renta ganada.	/		/		/		
3	Crear que los gastos deben ser sustentados con comprobantes de pago como también documental que permita justificar la salida de dinero.	/		/		/		
II. Generación de la Renta								
4	Crear que el gasto debe estar relacionado con el giro del negocio o objeto social de la empresa o actividades relacionadas.	/		/		/		
5	Crear que el principio de causalidad influye en la deducibilidad de los gastos para el cálculo del impuesto a la renta.	/		/		/		
6	Crear que se pueda deducir un gasto que, no necesariamente este relacionado directamente con la actividad que desarrolla la empresa.	/		/		/		
III. El gasto no se encuentra limitado								
7	Crear que no son deducibles aquellos gastos cuya documentación sustentada no se ajuste con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.	/		/		/		
8	Considera que no solo el comprobante de pago es suficiente para que un gasto califique como deducible.	/		/		/		
9	Considera que la finalidad del gasto debe ser la generación de un ingreso para la empresa.	/		/		/		
IV. Gastos de Alojamiento								
10	Crear que en los gastos de viajes por hospedaje debe de ser de manera temporal.	/		/		/		
11	Considera que los gastos de viajes por alojamiento deben ser sustentados de manera suficiente es decir que el gasto sea acorde con la realidad.	/		/		/		
12	Crear que los gastos de viajes pueden relación con la nuevas oportunidades de inversión que la empresa desea alcanzar.	/		/		/		
V. Gastos de Alimentación								
13	Considera que los gastos de viajes deberán ser sustentados con comprobantes regulados por el Reglamento de Comprobantes de pago.	/		/		/		
14	Crear que es necesario acreditar la necesidad del viaje para poder deducir los gastos de viajes.	/		/		/		
15	Considera que los gastos de viajes por alimentación comprende el desayuno, almuerzo y cena los cuales también que ser sustentados con documentación pertinente para su deducibilidad.	/		/		/		
VI. Gasto de Movilidad								
16	Crear que es necesario que en los comprobantes de gastos de viajes por movilidad se consigné como usuario del servicio a la empresa que envía a su trabajador de viaje.	/		/		/		
17	En su opinión cree usted que si no contar con el comprobante de pago que sustenta los gastos por movilidad implica necesariamente un reparo tributario.	/		/		/		
18	Considera que para sustentar gastos por movilidad estos también podrían ser sustentados por una declaración jurada.	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, C.P.C: Lucas Quiroa José León

DNI: 435 75384 firma:

Especialidad del validador: Contador Publico



Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 6: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis


	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	
---	--	--

Yo, Pedro Constante Costilla Castillo docente de la Facultad Ciencias Contables y Financieras de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada TELESUP Lima (precisar filial o sede), revisor(a) de la tesis titulada:

"Principio de Causalidad en los Gastos de Viáticos en la empresa Aceros Arequipa Magdalena del Mar 2018"
de la estudiante Melissa Lizeth Saldarriaga Llantoy, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa ~~Scopus~~ **Compilatio**.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Privada TELESUP.]

Lima, 29 de diciembre 2018


Firma

Dr. Pedro Constante Costilla Castillo

DNI: 09925834

ANEXO 8: Estados Financieros y Estados de Resultados año 2016, 2017 y 2018.

Año: 2016

Periodo: Anual

Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

RUC: 20370146994

Tipo: Individual



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Cuenta	NOTA	2016	2015
Activos	0		
Activos Corrientes	0		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	226,590.00	214,597.00
Otros Activos Financieros	15	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	0	237,187.00	255,080.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	6	184,659.00	225,064.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	7	29,536.00	19,589.00
Otras Cuentas por Cobrar	8	22,992.00	10,427.00
Anticipos	0	-	-
Inventarios	9	670,732.00	583,333.00
Activos Biológicos	0	-	-
Activos por Impuestos a las Ganancias	18	-	12,438.00
Otros Activos no Financieros	10	3,470.00	2,485.00
Activos Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral	0	-	-
Total Activos Corrientes Distintos de los Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios	0	1,137,979.00	1,067,933.00
Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios	1	123,116.00	-
Total Activos Corrientes	0	1,261,095.00	1,067,933.00
Activos No Corrientes	0		
Otros Activos Financieros	0	-	-
Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas	11	238,801.00	221,435.00
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	0	17,349.00	17,735.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	0	-	-
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	0	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	8	14,641.00	14,641.00
Anticipos	10	2,708.00	3,094.00

Inventarios	0	-	-
Activos Biológicos	0	-	-
Propiedades de Inversión	0	-	-
Propiedades, Planta y Equipo	12	1,375,692.00	1,498,542.00
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	13	44,850.00	52,719.00
Activos por Impuestos Diferidos	0	-	-
Activos por Impuestos Corrientes, no Corrientes	0	-	-
Plusvalía	0	-	-
Otros Activos no Financieros	14	39,063.00	39,699.00
Activos no Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral	0	-	-
Total Activos No Corrientes	0	1,715,755.00	1,830,130.00
TOTAL DE ACTIVOS	0	2,976,850.00	2,898,063.00
Pasivos y Patrimonio	0		
Pasivos Corrientes	0		
Otros Pasivos Financieros	15	237,930.00	221,812.00
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0	303,412.00	238,977.00
Cuentas por Pagar Comerciales	16	242,323.00	184,795.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	7	15,821.00	14,179.00
Otras Cuentas por Pagar	17	45,268.00	40,003.00
Ingresos Diferidos	0	-	-
Provisión por Beneficios a los Empleados	0	-	-
Otras Provisiones	0	-	-
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	0	-	-
Otros Pasivos no Financieros	0	-	-
Total de Pasivos Corrientes Distintos de Pasivos Incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenedos para la Venta	0	541,342.00	460,789.00
Pasivos incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenedos para la Venta	0	-	-
Total Pasivos Corrientes	0	541,342.00	460,789.00
Pasivos No Corrientes	0		
Otros Pasivos Financieros	15	416,018.00	484,396.00
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0	207.00	1,423.00
Cuentas por Pagar Comerciales	16	207.00	1,423.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	0	-	-
Otras Cuentas por Pagar	0	-	-
Ingresos Diferidos	0	-	-
Provisión por Beneficios a los Empleados	0	-	-

Otras Provisiones	0	-	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	18	207,385.00	185,113.00
Pasivos por Impuestos Corrientes, no Corriente	0	-	-
Otros Pasivos no Financieros	0	-	-
Total Pasivos No Corrientes	0	623,610.00	670,932.00
Total Pasivos	0	1,164,952.00	1,131,721.00
Patrimonio	0		
Capital Emitido	19	941,875.00	941,875.00
Primas de Emisión	0	-	-
Acciones de Inversión	19	200,936.00	200,936.00
Acciones Propias en Cartera	19	- 37,391.00	-25,352.00
Otras Reservas de Capital	19	142,175.00	133,596.00
Resultados Acumulados	19	299,629.00	237,933.00
Otras Reservas de Patrimonio	19	264,674.00	277,354.00
Total Patrimonio	0	1,811,898.00	1,766,342.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0	2,976,850.00	2,898,063.00

Año: 2016

Periodo: Anual

Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

RUC: 20370146994

Tipo: Individual



ESTADO DE RESULTADOS

Cuenta	NOTA	2016	2015
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	2,055,665.00	2,288,439.00
Costo de Ventas	21	- 1,716,204.00	- 1,875,437.00
Ganancia (Pérdida) Bruta	0	339,461.00	413,002.00
Gastos de Ventas y Distribución	22	-88,391.00	-101,157.00
Gastos de Administración	23	-76,902.00	-81,774.00
Otros Ingresos Operativos	25	11,050.00	8,101.00
Otros Gastos Operativos	25	-27,520.00	-45,718.00
Otras Ganancias (Pérdidas)	0	-	-
Ganancia (Pérdida) Operativa	0	157,698.00	192,454.00
Ganancia (Pérdida) de la Baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	0	-	-
Ingresos Financieros	26	2,828.00	5,203.00
Ingresos por Intereses calculados usando el Método de Interés Efectivo	0	-	-
Gastos Financieros	26	-33,752.00	-37,611.00
Ganancia (Pérdida) por Deterioro de Valor (Pérdidas Crediticias Esperadas o Reversiones)	0	-	-
Otros Ingresos (Gastos) de las Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	11	25,919.00	7,498.00
Diferencias de Cambio Neto	30	-3,068.00	-53,111.00
Ganancias (Pérdidas) por Reclasificación de Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados antes medidos al Costo Amortizado	0	-	-
Ganancia (Pérdida) Acumulada en Otro Resultado Integral por Activos Financieros medidos a Valor Razonable reclasificados como cambios en Resultados	0	-	-
Ganancias (Pérdidas) por Cobertura de un Grupo de Partidas con posiciones de Riesgo Compensadoras	0	-	-
Diferencia entre el Importe en Libros de los Activos Distribuidos y el Importe en Libros del Dividendo a pagar	0	-	-
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	0	149,625.00	114,433.00
Ingreso (Gasto) por Impuesto	18	-51,205.00	-28,693.00
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas	0	98,420.00	85,740.00
Ganancia (Pérdida) procedente de Operaciones Discontinuas, neta de Impuesto	0	-	-
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	98,420.00	85,740.00

Ganancias (Pérdida) por Acción:	0	-	-
Ganancias (Pérdida) Básica por Acción:	0	-	-
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	0	0.09	0.08
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	-	-
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Ordinaria	0	0.09	0.08
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	0	0.09	0.08
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	-	-
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Inversión	0	0.09	0.08
Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción:	0	-	-
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	0	-	-
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	-	-
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Ordinaria	0	-	-
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	0	-	-
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	-	-
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Inversión	0	-	-

FIRMANTES

Firmante	Fecha
ARCHIVO ESTRUCTURADO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA XLS - SECCIÓN A	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	24/03/2017 14:00
ARCHIVO ESTRUCTURADO XBRL	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	24/03/2017 14:01
INFORMACION FINANCIERA AUDITADA(DICTAMEN,EEFF Y NOTAS)	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	24/03/2017 14:01

Nota General: La empresa Aceros Arequipa SA, no presenta firma del representante legal por tratarse de una Sociedad Anónima Abierta, por lo consiguiente se presenta los formatos que se publican en la Superintendencia del Mercado de Valores de manera anual.



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.
R.U.C. 20370146994
EXPRESADO EN SOLES

Activo		Pasivo y patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	226,590.00	Porción corriente de obligaciones financieras	237,930.00
Cuentas por cobrar comerciales, neto	184,659.00	Cuentas por pagar comerciales	242,323.00
Cuentas por cobrar a relacionadas	29,536.00	Cuentas por pagar a relacionadas	15,821.00
Porción corriente de otras cunetas por cobrar	22,992.00	Otras cuentas por pagar	45,268.00
Existencias, neto	670,732.00	Total pasivo corriente	<u>541,342.00</u>
Pagos a cuenta de impuestos a las ganancias	-	Pasivo no corriente	
Porción corriente de gastos contratados por anticipado	3,470.00	Obligaciones financieras a largo plazo	416,018.00
Activos disponibles para la venta	123,116.00	Cuentas por pagar comerciales a largo plazo	207.00
Total activo corriente	<u>1,261,095.00</u>	Impuestos a las ganancias diferido, neto	207,385.00
		Total pasivo no corriente	<u>1,164,952.00</u>
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Inversion en subsidiarias y asociadas	238,801.00	Capital social	941,875.00
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	14,641.00	Acciones de inversión	200,936.00
Gastos contratados por anticipado a largo plazo	2,708.00	Acciones en tesorería	-37,391.00
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	1,375,692.00	Reserva legal	142,175.00
Intangibles, neto	44,850.00	Excedente de revaluación	264,674.00
Otros activos, neto	39,063.00	Otros resultados no realizados	-
Total activo no corriente	<u>1,715,755.00</u>	Utilidades Acumuladas	299,629.00
		Total del patrimonio neto	<u>1,811,898.00</u>
Total del activo	<u>2,976,850.00</u>	Total del pasivo y patrimonio neto	<u>2,976,850.00</u>

Corporación Aceros Arequipa S.A.

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 21: Costo de Ventas

	2016 S/ (000)	2015 S/ (000)
Inventario inicial de materiales auxiliares, suministros y repuestos, nota 9(a)	114,462	118,022
Inventario inicial de materia prima, nota 9(a)	65,007	64,882
Inventario inicial mercadería, productos terminados y productos en proceso nota 9(a)	317,734	409,371
Gastos de personal, nota 24(b)	95,752	103,114
Compras del año	1,308,810	1,281,483
Otros gastos de fabricación	241,290	244,825
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	76,421	73,942
Amortización del ejercicio, nota 13(d)	4,348	3,282
Inventario final de productos en proceso, nota 9(a)	(202,633)	(109,411)
Inventario final de productos terminados, nota 9(a)	(161,816)	(150,777)
Inventario final de mercadería, nota 9(a)	(62,634)	(57,546)
Inventario final de materiales auxiliares, suministros y repuestos, nota 9(a)	(95,715)	(114,462)
Inventario final de materia prima, nota 9(a)	(52,748)	(65,007)
Desvalorización de existencias, nota 9(c)	11,075	14,398
Costo por flete	56,851	59,321
	<u>1,716,204</u>	<u>1,875,437</u>

Nota 22: Gastos de Ventas

	2016 S/ (000)	2015 S/ (000)
Servicios prestados por terceros (b)	45,151	52,521
Gastos de personal, nota 24(b)	23,291	30,936
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	7,489	7,778
Cargas diversas de gestión	5,275	3,809
Provisión de cobranza dudosa, nota 6(d)	4,191	2,946
Amortización de intangibles, nota 13(d)	1,816	1,886
Tributos	1,178	1,281
	<u>88,391</u>	<u>101,157</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde principalmente a servicios, por alquiler de locales comerciales, servicio de publicidad, servicios de marketing, servicio de tercerización de personal de ventas, entre otros.

Nota 23: Gastos de Administración

	2016 S/ (000)	2015 S/ (000)
Gastos de personal, nota 24(b)	51,748	51,740
Servicios prestados por terceros (b)	19,463	22,176
Depreciación del ejercicio, nota 12(d)	1,184	3,324
Cargas diversas de gestión	1,651	1,625
Amortización de intangibles, nota 13(b)	2,026	1,823
Tributos	830	1,086
	<u>76,902</u>	<u>81,774</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde principalmente a servicios por asesoría legal, asesoría contable, servicio de vigilancia, servicio soporte de software y servicio de mantenimiento, entre otros.

Análisis e Interpretación del Estado de Situación Financiera de la empresa

Aceros Arequipa del año 2016:

Se puede observar que en la Nota 21 Costo de Ventas de los Estados de Resultados, encontramos en otros gastos de fabricación los desembolsos necesarios para llevar a cabo la producción del acero de esta manera obtener un producto que cumplan con las exigencias del mercado, estos gastos están involucrados directamente en los gastos de viáticos que son: gastos de alimentación, hospedaje y movilidad ya que para llevar acabo la transformación de la materia prima.

En las notas 22 y 23 de gastos administrativos y de ventas respectivamente encontramos los gastos de servicio prestados por terceros en donde se engloba los demás gastos como los gastos de viáticos tanto del área administrativa como el área de venta, las cuales se ven reflejados en los viajes que realizan el personal de ventas y administrativos, con el objetivo de desarrollar diversas actividades para tener una buena posición dentro del mercado.

En el año 2016 la empresa Aceros Arequipa, tuvo un desembolso por gastos de viáticos de S/ 1, 046,000.00.

Cta.Mayor	Descr. Cta. Mayor	Pospre Des	Descr. PosPre	Estadistico Año 2016
631123100	Movilidad viajes Pais	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	220,000.00
631125100	Movilidad viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	150,000.00
631311100	Alojamiento viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	180,256.00
631313100	Alojamiento viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	170,231.00
631411100	Alimentacion viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	200,123.00
631413100	Alimentacion viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	125,390.00
TOTAL DE GASTOS				1,046,000.00

Año: 2017

Periodo: Anual

Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

RUC: 20370146994

Tipo: Individual



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Cuenta	NOTA	2017	2016
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	318,194.00	226,590.00
Otros Activos Financieros	15	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	0	318,785.00	237,187.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	6	267,235.00	184,659.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	7	36,219.00	29,536.00
Otras Cuentas por Cobrar	8	15,331.00	22,992.00
Anticipos	0	0.00	0.00
Inventarios	9	695,209.00	670,732.00
Activos Biológicos	0	0.00	0.00
Activos por Impuestos a las Ganancias	0	0.00	0.00
Otros Activos no Financieros	10	3,070.00	3,470.00
Activos Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral	0	0.00	0.00
Total Activos Corrientes Distintos de los Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios	0	1,335,258.00	1,137,979.00
Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios	1	74,952.00	123,116.00
Total Activos Corrientes	0	1,410,210.00	1,261,095.00
Activos No Corrientes	0		
Otros Activos Financieros	0	-	-
Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas	11	241,939.00	238,801.00
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	0	17,164.00	14,641.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	0	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	7	8,549.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	8	8,615.00	14,641.00
Anticipos	0	0.00	0.00
Inventarios	0	0.00	0.00
Activos Biológicos	0	0.00	0.00

Propiedades de Inversión	0	0.00	0.00
Propiedades, Planta y Equipo	12	1,351,902.00	1,375,692.00
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	13	43,727.00	47,558.00
Activos por Impuestos Diferidos	0	0.00	0.00
Activos por Impuestos Corrientes, no Corrientes	0	0.00	0.00
Plusvalía	0	0.00	0.00
Otros Activos no Financieros	14	37,855.00	39,063.00
Activos no Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral	0	0.00	0.00
Total Activos No Corrientes	0	1,692,587.00	1,715,755.00
TOTAL DE ACTIVOS	0	3,102,797.00	2,976,850.00
Pasivos y Patrimonio	0	0.00	0.00
Pasivos Corrientes	0	0.00	0.00
Otros Pasivos Financieros	15	291,232.00	237,930.00
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0	413,595.00	298,268.00
Cuentas por Pagar Comerciales	16	349,479.00	242,323.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	7	16,172.00	15,821.00
Otras Cuentas por Pagar	17	47,944.00	40,124.00
Ingresos Diferidos	0	0.00	0.00
Provisión por Beneficios a los Empleados	0	0.00	0.00
Otras Provisiones	0	0.00	0.00
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	18	11,565.00	5,144.00
Otros Pasivos no Financieros	0	0.00	0.00
Total de Pasivos Corrientes Distintos de Pasivos Incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta	0	716,392.00	541,342.00
Pasivos incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta	0	0.00	0.00
Total Pasivos Corrientes	0	716,392.00	541,342.00
Pasivos No Corrientes	0	0.00	0.00
Otros Pasivos Financieros	15	356,343.00	416,018.00
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0	0.00	207.00
Cuentas por Pagar Comerciales	16	0.00	207.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	0	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar	0	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0	0.00	0.00
Provisión por Beneficios a los Empleados	0	0.00	0.00
Otras Provisiones	0	0.00	0.00
Pasivos por Impuestos Diferidos	18	177,818.00	207,385.00
Pasivos por Impuestos Corrientes, no Corriente	0	0.00	0.00
Otros Pasivos no Financieros	0	0.00	0.00

Total Pasivos No Corrientes	0	534,161.00	623,610.00
Total Pasivos	0	1,250,553.00	1,164,952.00
Patrimonio	0		
Capital Emitido	19	941,875.00	941,875.00
Primas de Emisión	0	0.00	0.00
Acciones de Inversión	19	200,936.00	200,936.00
Acciones Propias en Cartera	19	-69,545.00	-37,391.00
Otras Reservas de Capital	19	152,169.00	142,175.00
Resultados Acumulados	19	402,602.00	299,629.00
Otras Reservas de Patrimonio	19	224,207.00	264,674.00
Total Patrimonio	0	1,852,244.00	1,811,898.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0	3,102,797.00	2,976,850.00

Año: 2017

Periodo: Anual

Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

RUC: 20370146994

Tipo: Individual



ESTADO DE RESULTADOS

Cuenta	NOTA	2017	2016
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	2,359,788.00	2,055,665.00
Costo de Ventas	21	-2,019,535.00	-1,716,204.00
Ganancia (Pérdida) Bruta	0	340,253.00	339,461.00
Gastos de Ventas y Distribución	22	-83,872.00	-88,391.00
Gastos de Administración	23	-72,689.00	-76,902.00
Otros Ingresos Operativos	25	17,098.00	6,886.00
Otros Gastos Operativos	25	-37,752.00	-23,356.00
Otras Ganancias (Pérdidas)	0	0.00	0.00
Ganancia (Pérdida) Operativa	0	163,038.00	157,698.00
Ganancia (Pérdida) de la Baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	0	0.00	0.00
Ingresos Financieros	26	4,603.00	2,828.00
Ingresos por Intereses calculados usando el Método de Interés Efectivo	0	0.00	0.00
Gastos Financieros	26	-32,244.00	-33,752.00
Ganancia (Pérdida) por Deterioro de Valor (Pérdidas Crediticias Esperadas o Reversiones)	0	0.00	0.00
Otros Ingresos (Gastos) de las Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	11	29,971.00	25,919.00
Diferencias de Cambio Neto	30	1,769.00	-3,068.00
Ganancias (Pérdidas) por Reclasificación de Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados antes medidos al Costo Amortizado	0	0.00	0.00
Ganancia (Pérdida) Acumulada en Otro Resultado Integral por Activos Financieros medidos a Valor Razonable reclasificados como cambios en Resultados	0	0.00	0.00
Ganancias (Pérdidas) por Cobertura de un Grupo de Partidas con posiciones de Riesgo Compensadoras	0	0.00	0.00
Diferencia entre el Importe en Libros de los Activos Distribuidos y el Importe en Libros del Dividendo a pagar	0	0.00	0.00
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	0	167,137.00	149,625.00
Ingreso (Gasto) por Impuesto	0	-39,240.00	-51,205.00
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas	0	127,897.00	98,420.00
Ganancia (Pérdida) procedente de Operaciones Discontinuas, neta de Impuesto	0	0.00	0.00

Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	127,897.00	98,420.00
Ganancias (Pérdida) por Acción:	0	0.00	0.00
Ganancias (Pérdida) Básica por Acción:	0	0.00	0.00
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	28	0.12	0.09
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Ordinaria	0	0.12	0.09
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	28	0.12	0.09
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Inversión	0	0.12	0.09
Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción:	0	0.00	0.00
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	0	0.00	0.00
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Ordinaria	0	0.00	0.00
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	0	0.00	0.00
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Inversión	0	0.00	0.00

FIRMANTES

Firmante	Fecha
ARCHIVO ESTRUCTURADO XBRL	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	26/03/2018 15:49



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.
R.U.C. 20370146994
EXPRESADO EN SOLES

Activo		Pasivo y patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	318,194.00	Porción corriente de obligaciones financieras	291,232.00
Cuentas por cobrar comerciales, neto	267,235.00	Cuentas por pagar comerciales	349,479.00
Cuentas por cobrar a relacionadas	36,219.00	Cuentas por pagar a relacionadas	16,172.00
Porción corriente de otras cuentas por cobrar	15,331.00	Otras cuentas por pagar	47,944.00
Inventarios, neto	695,209.00	Impuestos a las ganancias corriente	11,565.00
Gastos contratados por anticipado	3,070.00	Total pasivo corriente	716,392.00
Activos disponibles para la venta	74,952.00	Pasivo no corriente	
Total activo corriente	1,410,210.00	Obligaciones financieras a largo plazo	356,343.00
		Cuentas por pagar comerciales a largo plazo	-
Activo no corriente		Pasivo por impuestos a las ganancias diferido, neto	177,818.00
Inversión en subsidiarias y asociadas	241,939.00	Total pasivo no corriente	534,161.00
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	8,615.00	Patrimonio neto	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	8,549.00	Capital social	941,875.00
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	1,351,902.00	Acciones de inversión	200,936.00
Intangibles, neto	43,727.00	Acciones en tesorería	-69,545.00
Otros activos, neto	37,855.00	Reserva legal	152,169.00
Total activo no corriente	1,692,587.00	Superávit de revaluación	224,207.00
		Resultado acumulados	402,602.00
Total del activo	<u>3,102,797.00</u>	Total del patrimonio neto	1,852,244.00
		Total del pasivo y patrimonio neto	<u>3,102,797.00</u>

Notas y su interpretación de los gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa año 2017.

Nota 21: Costo de Ventas

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Inventario inicial de materiales auxiliares, suministros y repuestos, nota 9(a)	95,715	114,462
Inventario inicial de materia prima, nota 9(a)	52,748	65,007
Inventario inicial mercadería, productos terminados y productos en proceso nota 9(a)	427,083	317,734
Gastos de personal, nota 24(b)	100,266	95,752
Compras del año	1.500.838	1,308,810
Otros gastos de fabricación	286,115	240,130
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	74,552	76,421
Costo por flete	68,527	56,851
Amortización del ejercicio, nota 13(c)	3,748	5,508
Inventario final de productos en proceso, nota 9(a)	(93,512)	(202,633)
Inventario final de productos terminados, nota 9(a)	(195,649)	(161,816)
Inventario final de mercadería, nota 9(a)	(100,160)	(62,634)
Inventario final de materiales auxiliares, suministros y repuestos, nota 9(a)	(98,699)	(95,715)
Inventario final de materia prima, nota 9(a)	(104,918)	(52,748)
Desvalorización de inventarios, nota 9(c)	2,881	11,075
	<u>2,019,535</u>	<u>1,716,204</u>

Nota 22: Gastos de Ventas

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Servicios prestados por terceros (b)	45,361	45,151
Gastos de personal, nota 24(b)	21,442	23,291
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	7,567	7,489
Cargas diversas de gestión	3,328	5,275
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar, nota 6(e)	3,163	4,191
Amortización del ejercicio, nota 13(c)	2,013	1,816
Tributos	998	1,178
	<u>83,872</u>	<u>88,391</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde principalmente a servicios, por alquiler de locales comerciales, servicio de publicidad, servicios de marketing, servicio de tercerización de personal de ventas, entre otros.

Nota 23: Gastos de Administración

	2017 S/(000)	2016 S/(000)
Gastos de personal, nota 24(b)	50,254	51,748
Servicios prestados por terceros (b)	18,293	19,463
Amortización del ejercicio, nota 13(c)	1,578	2,026
Cargas diversas de gestión	1,075	1,651
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	761	1,184
Tributos	728	830
	<u>72,689</u>	<u>76,902</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde principalmente a servicios por asesoría legal, servicio de vigilancia, servicio soporte de software, servicio de mantenimiento, entre otros.

Análisis e Interpretación del Estado de Situación Financiera de la empresa

Aceros Arequipa del año 2017:

Se puede observar que en la Nota 21 Costo de Ventas de los Estados de Resultados, encontramos en otros gastos de fabricación los desembolsos necesarios para llevar a cabo la producción del acero de esta manera obtener un producto que cumplan con las exigencias del mercado, estos gastos están involucrados directamente en los gastos de viáticos que son: gastos de alimentación, hospedaje y movilidad ya que para llevar a cabo la transformación de la materia prima.

En las notas 22 y 23 de gastos administrativos y de ventas respectivamente encontramos los gastos de servicio prestados por terceros en donde se engloba los demás gastos como los gastos de viáticos tanto del área administrativa como el área de venta, las cuales se ven reflejados en los viajes que realizan el personal de ventas y administrativos, con el objetivo de desarrollar diversas actividades para tener una buena posición dentro del mercado.

Reporte de Cuentas Contables de Gastos de Viáticos de la empresa Aceros Arequipa del año 2017.

En el año 2017 la empresa Aceros Arequipa, tuvo un desembolso por gastos de viáticos de S/ 1, 340,120.00 que en comparación con el año 2016 (gastos de viáticos el cual fue de S/ 1, 046,000.00) ha ido incrementándose significativamente.

Cta.Mayor	Descr. Cta. Mayor	Pospre Des	Descr. PosPre	Estadístico Año 2017
631123100	Movilidad viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	269,020.00
631125100	Movilidad viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	199,020.00
631311100	Alojamiento viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	229,276.00
631313100	Alojamiento viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	219,251.00
631411100	Alimentacion viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	249,143.00
631413100	Alimentacion viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	174,410.00
TOTAL DE GASTOS				1,340,120.00

Año: 2018
 Periodo: Anual
 Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.
 RUC: 20370146994
 Tipo: Individual



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Cuenta	NOTA	2018	2017
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	228,988.00	318,194.00
Otros Activos Financieros	16	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	0	432,348.00	321,855.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	6	335,005.00	267,235.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	7	61,631.00	36,219.00
Otras Cuentas por Cobrar	8	30,499.00	15,331.00
Anticipos	10	5,213.00	3,070.00
Inventarios	9	927,685.00	695,209.00
Activos Biológicos	0	0.00	0.00
Activos por Impuestos a las Ganancias	0	0.00	0.00
Otros Activos no Financieros	0	0.00	0.00
Activos Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral	0	0.00	0.00
Total Activos Corrientes Distintos de los Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios	0	1,589,021.00	1,335,258.00
Activos no Corrientes o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta o como Mantenidos para Distribuir a los Propietarios	1	63,161.00	74,952.00
Total Activos Corrientes	0	1,652,182.00	1,410,210.00
Activos No Corrientes	0		
Otros Activos Financieros	13	27,651.00	0.00
Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas	11	330,936.00	241,939.00
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	0	22,854.00	17,164.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	0	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	7	13,725.00	8,549.00
Otras Cuentas por Cobrar	8	9,129.00	8,615.00
Anticipos	0	0.00	0.00
Inventarios	0	0.00	0.00

Activos Biológicos	0	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0	0.00	0.00
Propiedades, Planta y Equipo	12	1,434,984.00	1,351,902.00
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	14	40,127.00	43,727.00
Activos por Impuestos Diferidos	0	0.00	0.00
Activos por Impuestos Corrientes, no Corrientes	0	0.00	0.00
Plusvalía	0	0.00	0.00
Otros Activos no Financieros	15	37,465.00	37,855.00
Activos no Corrientes Distintos al Efectivo Pignorados como Garantía Colateral	0	0.00	0.00
Total Activos No Corrientes	0	1,894,017.00	1,692,587.00
TOTAL DE ACTIVOS	0	3,546,199.00	3,102,797.00
Pasivos y Patrimonio	0		
Pasivos Corrientes	0		
Otros Pasivos Financieros	16	545,141.00	291,232.00
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0	517,261.00	413,595.00
Cuentas por Pagar Comerciales	17	434,753.00	349,479.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	7	21,320.00	16,172.00
Otras Cuentas por Pagar	18	61,188.00	47,944.00
Ingresos Diferidos	0	0.00	0.00
Provisión por Beneficios a los Empleados	0	0.00	0.00
Otras Provisiones	0	0.00	0.00
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	19	17,381.00	11,565.00
Otros Pasivos no Financieros	0	0.00	0.00
Total de Pasivos Corrientes Distintos de Pasivos Incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenedos para la Venta	0	1,079,783.00	716,392.00
Pasivos incluidos en Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenedos para la Venta	0	0.00	0.00
Total Pasivos Corrientes	0	1,079,783.00	716,392.00
Pasivos No Corrientes	0		
Otros Pasivos Financieros	16	341,842.00	356,343.00
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0	7,761.00	0.00
Cuentas por Pagar Comerciales	0	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	0	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar	0	7,761.00	0.00
Ingresos Diferidos	0	0.00	0.00
Provisión por Beneficios a los Empleados	0	0.00	0.00
Otras Provisiones	0	0.00	0.00
Pasivos por Impuestos Diferidos	19	157,597.00	177,818.00
Pasivos por Impuestos Corrientes, no Corriente	0	0.00	0.00

Otros Pasivos no Financieros	0	0.00	0.00
Total Pasivos No Corrientes	0	507,200.00	534,161.00
Total Pasivos	0	1,586,983.00	1,250,553.00
Patrimonio	0		
Capital Emitido	20	890,858.00	941,875.00
Primas de Emisión	0	0.00	0.00
Acciones de Inversión	20	190,052.00	200,936.00
Acciones Propias en Cartera	20	-7,644.00	-69,545.00
Otras Reservas de Capital	20	165,074.00	152,169.00
Resultados Acumulados	20	500,394.00	402,602.00
Otras Reservas de Patrimonio	20	220,482.00	224,207.00
Total Patrimonio	0	1,959,216.00	1,852,244.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0	3,546,199.00	3,102,797.00

Año: 2018

Periodo: Anual

Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

RUC: 20370146994

Tipo: Individual



ESTADO DE RESULTADOS

Cuenta	NOTA	2,018.00	2,017.00
Ingresos de Actividades Ordinarias	21	2,623,078.00	2,359,788.00
Costo de Ventas	22	-2,200,892.00	-2,019,535.00
Ganancia (Pérdida) Bruta	0	422,186.00	340,253.00
Gastos de Ventas y Distribución	23	-76,173.00	-83,872.00
Gastos de Administración	24	-76,880.00	-72,689.00
Otros Ingresos Operativos	26	21,543.00	17,098.00
Otros Gastos Operativos	26	-58,452.00	-37,752.00
Otras Ganancias (Pérdidas)	0	0.00	0.00
Ganancia (Pérdida) Operativa	0	232,224.00	163,038.00
Ganancia (Pérdida) de la Baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	0	0.00	0.00
Ingresos Financieros	27	8,388.00	4,603.00
Ingresos por Intereses calculados usando el Método de Interés Efectivo	0	0.00	0.00
Gastos Financieros	27	-33,074.00	-32,244.00
Ganancia (Pérdida) por Deterioro de Valor (Pérdidas Crediticias Esperadas o Reversiones)	0	0.00	0.00
Otros Ingresos (Gastos) de las Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	11	16,383.00	29,971.00
Diferencias de Cambio Neto	30	-1,745.00	1,769.00
Ganancias (Pérdidas) por Reclasificación de Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados antes medidos al Costo Amortizado	0	0.00	0.00
Ganancia (Pérdida) Acumulada en Otro Resultado Integral por Activos Financieros medidos a Valor Razonable reclasificados como cambios en Resultados	0	0.00	0.00
Ganancias (Pérdidas) por Cobertura de un Grupo de Partidas con posiciones de Riesgo Compensadoras	0	0.00	0.00
Diferencia entre el Importe en Libros de los Activos Distribuidos y el Importe en Libros del Dividendo a pagar	0	0.00	0.00
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	0	222,176.00	167,137.00
Ingreso (Gasto) por Impuesto	19	-58,942.00	-39,240.00
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas	0	163,234.00	127,897.00
Ganancia (Pérdida) procedente de Operaciones Discontinuas, neta de Impuesto	0	0.00	0.00

Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	163,234.00	127,897.00
Ganancias (Pérdida) por Acción:	0	0.00	0.00
Ganancias (Pérdida) Básica por Acción:	0	0.00	0.00
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	29	0.15	0.12
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Ordinaria	0	0.15	0.12
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	29	0.15	0.12
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Inversión	0	0.15	0.12
Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción:	0	0.00	0.00
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	0	0.00	0.00
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Ordinaria	0	0.00	0.00
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	0	0.00	0.00
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	0.00	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Inversión	0	0.00	0.00

FIRMANTES

Firmante	Fecha
ARCHIVO ESTRUCTURADO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA XLS - SECCIÓN A	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	20/03/2019 19:26
ARCHIVO ESTRUCTURADO XBRL	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	20/03/2019 19:26
INFORMACION FINANCIERA AUDITADA(DICTAMEN,EEFF Y NOTAS)	
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	20/03/2019 21:21
Luis Ricardo Guzman Valenzuela Representante Legal	20/03/2019 19:26



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.
R.U.C. 20370146994
EXPRESADO EN SOLES

Activo		Pasivo y patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	228,988.00	Porción corriente de obligaciones financieras	545,141.00
Cuentas por cobrar comerciales, neto	335,005.00	Cuentas por pagar comerciales	434,753.00
Cuentas por cobrar a relacionadas	61,631.00	Cuentas por pagar a relacionadas	21,320.00
Porción corriente de otras cuentas por cobrar	30,499.00	Otras cuentas por pagar	61,188.00
Inventarios, neto	927,685.00	Impuestos a las ganancias corriente	17,381.00
Gastos contratados por anticipado	5,213.00	Total pasivo corriente	1,079,783.00
Activos disponibles para la venta	63,161.00	Pasivo no corriente	
Total activo corriente	1,652,182.00	Obligaciones financieras a largo plazo	341,842.00
		Otros pasivos a largo plazo	7,761.00
Activo no corriente		Pasivo por impuestos a las ganancias diferido, neto	157,597.00
Inversion en subsidiarias y asociadas	330,936.00	Total pasivo no corriente	507,200.00
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	9,129.00	Patrimonio neto	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13,725.00	Capital social	890,858.00
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	1,434,984.00	Acciones de inversión	190,052.00
Derecho de uso y otros, neto	27,651.00	Acciones en tesorería	-7,644.00
Intangibles, neto	40,127.00	Reserva legal	165,074.00
Otros activos, neto	37,465.00	Superávit de revaluación	220,482.00
Total activo no corriente	1,894,017.00	Resultado acumulados	500,394.00
		Total del patrimonio neto	1,959,216.00
Total del activo	3,546,199.00	Total del pasivo y patrimonio neto	3,546,199.00

Notas y su interpretación de los gastos de viáticos de la empresa Aceros Arequipa año 2018.

Nota 22: Costo de Ventas

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Inventario inicial de materiales auxiliares, suministros y repuestos, nota 9(a)	98,699	95,715
Inventario inicial de materia prima, nota 9(a)	104,918	52,748
Inventario inicial mercadería, productos terminados y productos en proceso nota 9(a)	389,321	427,083
Gastos de personal, nota 25(b)	109,281	100,266
Compras de mercadería	264,787	271,026
Compras de materias primas	1,305,648	1,023,615
Compras de suministros	202,491	206,197
Gastos de fabricación	295,444	286,115
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	72,626	74,552
Costo por flete	66,832	68,527
Amortización del ejercicio, nota 14(c)	3,027	3,748
Inventario final de productos en proceso, nota 9(a)	(273,350)	(93,512)
Inventario final de productos terminados, nota 9(a)	(206,221)	(195,649)
Inventario final de mercadería, nota 9(a)	(112,670)	(100,160)
Inventario final de materiales auxiliares, suministros y repuestos, nota 9(a)	(112,906)	(98,699)
Inventario final de materia prima, nota 9(a)	(111,929)	(104,918)
Desvalorización de inventarios, nota 9(c)	4,894	2,881
	<u>2,200,892</u>	<u>2,019,535</u>

Nota 23: Gastos de Ventas

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Servicios prestados por terceros (b)	39,223	45,361
Gastos de personal, nota 25(b)	20,420	21,442
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	7,729	7,567
Cargas diversas de gestión	3,217	3,328
Estimación por pérdida esperada de cuentas por cobrar, nota 6(e)	2,815	3,163
Amortización del ejercicio, nota 14(c)	1,851	2,013
Tributos	918	998
	<u>76.173</u>	<u>83.872</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde principalmente a servicios, por alquiler de locales comerciales, servicio de publicidad, servicios de marketing, servicio de tercerización de personal de ventas, entre otros.

Nota 24: Gastos de Administración

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Gastos de personal, nota 25(b)	51.816	50,254
Servicios prestados por terceros (b)	19,556	18,293
Amortización del ejercicio, nota 14(c)	2,864	1,578
Cargas diversas de gestión	1,018	1,075
Depreciación del ejercicio, nota 12(e)	837	761
Tributos	789	728
	<u>76,880</u>	<u>72,689</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde principalmente a servicios por asesoría legal, servicio de vigilancia, servicio soporte de software, servicio de mantenimiento, entre otros.

Análisis e Interpretación del Estado de Situación Financiera de la empresa

Aceros Arequipa del año 2018:

Se puede observar que en la Nota 22 Costo de Ventas de los Estados de Resultados, encontramos en otros gastos de fabricación los desembolsos necesarios para llevar a cabo la producción del acero de esta manera obtener un producto que cumplan con las exigencias del mercado, estos gastos están involucrados directamente en los gastos de viáticos que son: gastos de alimentación, hospedaje y movilidad ya que para llevar acabo la transformación de la materia prima.

En las notas 23 y 24 de gastos administrativos y de ventas respectivamente encontramos los gastos de servicio prestados por terceros en donde se engloba los demás gastos como los gastos de viáticos tanto del área administrativa como el área de venta, las cuales se ven reflejados en los viajes que realizan el personal, con el objetivo de desarrollar diversas actividades para tener una buena posición dentro del mercado.

Reporte de Cuentas Contables de Gastos de Viáticos de la empresa Aceros Arequipa del año 2018.

En el año 2018 la empresa Aceros Arequipa, tuvo un desembolso por gastos de viáticos de S/ 1, 450,148.00 que en comparación con el año 2017 (gastos de

viáticos el cual fue de S/ 1, 046,000.00) ha ido incrementándose significativamente.

Cta.Mayor	Descr. Cta. Mayor	Pospre Des	Descr. PosPre	Estadistico Año 2018
631123100	Movilidad viajes Pais	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	287,358.00
631125100	Movilidad viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	217,358.00
631311100	Alojamiento viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	247,614.00
631313100	Alojamiento viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	237,589.00
631411100	Alimentacion viajes País	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	267,481.00
631413100	Alimentacion viajes Exterior	P03GSERVI007	Gastos de Viaje	192,748.00
TOTAL DE GASTOS				1,450,148.00

Anexo 9: Comparativo del Balance General: Años 2016, 2017 y 2018.

 COMPARATIVO DEL BALANCE GENERAL CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A. R.U.C. 20370146994 EXPRESADO EN SOLES							
Activo	2016	2017	2018	Pasivo y patrimonio neto	2016	2017	2018
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	226,590.00	318,194.00	228,988.00	Porción corriente de obligaciones financieras	237,930.00	291,232.00	545,141.00
Cuentas por cobrar comerciales, neto	184,659.00	267,235.00	335,005.00	Cuentas por pagar comerciales	242,323.00	349,479.00	434,753.00
Cuentas por cobrar a relacionadas	29,536.00	36,219.00	61,631.00	Cuentas por pagar a relacionadas	15,821.00	16,172.00	21,320.00
Porción corriente de otras cuentas por cobrar	22,992.00	15,331.00	30,499.00	Otras cuentas por pagar	45,268.00	47,944.00	61,188.00
Existencias, neto	670,732.00	695,209.00	927,685.00	Impuestos a las ganancias corriente	-	11,565.00	17,381.00
Pagos a cuenta de impuestos a las ganancias	-	-	-	Total pasivo corriente	541,342.00	716,392.00	1,079,783.00
Porción corriente de gastos contratados por anticipado	3,470.00	3,070.00	5,213.00				
Activos disponibles para la venta	123,116.00	74,952.00	63,161.00	Pasivo no corriente			
Total activo corriente	1,261,095.00	1,410,210.00	1,652,182.00	Obligaciones financieras a largo plazo	416,018.00	356,343.00	341,842.00
				Cuentas por pagar comerciales a largo plazo	207.00	-	-
Activo no corriente				Otros pasivos a largo plazo	-	-	7,761.00
Inversión en subsidiarias y asociadas	238,801.00	241,939.00	330,936.00	Pasivo por impuestos a las ganancias diferido, neto	207,385.00	177,818.00	157,597.00
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	14,641.00	8,615.00	9,129.00	Total pasivo no corriente	623,610.00	534,161.00	507,200.00
Gastos contratados por anticipado a largo plazo	2,708.00	-	-				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	8,549.00	13,725.00	Patrimonio neto			
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	1,375,692.00	1,351,902.00	1,434,984.00	Capital social	941,875.00	941,875.00	890,858.00
Derecho de uso y otros, neto	-	-	27,651.00	Acciones de inversión	200,936.00	200,936.00	190,052.00
Intangibles, neto	44,850.00	43,727.00	40,127.00	Acciones en tesorería	-37,391.00	-69,545.00	-7,644.00
Otros activos, neto	39,063.00	37,855.00	37,465.00	Reserva legal	142,175.00	152,169.00	165,074.00
Total activo no corriente	1,715,755.00	1,692,587.00	1,894,017.00	Superávit de revaluación	264,674.00	224,207.00	220,482.00
				Resultado acumulados	299,629.00	402,602.00	500,394.00
				Total del patrimonio neto	1,811,898.00	1,852,244.00	1,959,216.00
Total del activo	2,976,850.00	3,102,797.00	3,546,199.00	Total del pasivo y patrimonio neto	2,976,850.00	3,102,797.00	3,546,199.00

Anexo 10: Comparativo del Estado de Resultados: Años 2016, 2017 y 2018



Empresa: CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

RUC: 20370146994

Tipo: Individual

COMPARATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS

Cuenta	NOTA	2016	NOTA	2017	NOTA	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	2,055,665.00	20	2,359,788.00	21	2,623,078.00
Costo de Ventas	21	1,716,204.00	21	2,019,535.00	22	2,200,892.00
Ganancia (Pérdida) Bruta	0	339,461.00	0	340,253.00	0	422,186.00
Gastos de Ventas y Distribución	22	- 88,391.00	22	-83,872.00	23	-76,173.00
Gastos de Administración	23	- 76,902.00	23	-72,689.00	24	-76,880.00
Otros Ingresos Operativos	25	11,050.00	25	17,098.00	26	21,543.00
Otros Gastos Operativos	25	- 27,520.00	25	-37,752.00	26	-58,452.00
Otras Ganancias (Pérdidas)	0	-	0	0.00	0	0.00
Ganancia (Pérdida) Operativa	0	157,698.00	0	163,038.00	0	232,224.00
Ganancia (Pérdida) de la Baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	0	-	0	0.00	0	0.00
Ingresos Financieros	26	2,828.00	26	4,603.00	27	8,388.00
Ingresos por Intereses calculados usando el Método de Interés Efectivo	0	-	0	0.00	0	0.00
Gastos Financieros	26	- 33,752.00	26	-32,244.00	27	-33,074.00
Ganancia (Pérdida) por Deterioro de Valor (Pérdidas Crediticias Esperadas o Reversiones)	0	-	0	0.00	0	0.00
Otros Ingresos (Gastos) de las Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	11	25,919.00	11	29,971.00	11	16,383.00
Diferencias de Cambio Neto	30	- 3,068.00	30	1,769.00	30	-1,745.00

Ganancias (Pérdidas) por Reclasificación de Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados antes medidos al Costo Amortizado	0	-	0	0.00	0	0.00
Ganancia (Pérdida) Acumulada en Otro Resultado Integral por Activos Financieros medidos a Valor Razonable reclasificados como cambios en Resultados	0	-	0	0.00	0	0.00
Ganancias (Pérdidas) por Cobertura de un Grupo de Partidas con posiciones de Riesgo Compensadoras	0	-	0	0.00	0	0.00
Diferencia entre el Importe en Libros de los Activos Distribuidos y el Importe en Libros del Dividendo a pagar	0	-	0	0.00	0	0.00
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	0	149,625.00	0	167,137.00	0	222,176.00
Ingreso (Gasto) por Impuesto	18	- 51,205.00	18	-39,240.00	19	-58,942.00
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas	0	98,420.00	0	127,897.00	0	163,234.00
Ganancia (Pérdida) procedente de Operaciones Discontinuas, neta de Impuesto	0	-	0	0.00	0	0.00
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	98,420.00	0	127,897.00	0	163,234.00
Ganancias (Pérdida) por Acción:	0	-	0	0.00	0	0.00
Ganancias (Pérdida) Básica por Acción:	0	-	0	0.00	0	0.00
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	0	0.09	0	0.12	29	0.15
Básica por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	-	0	0.00	0	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Ordinaria	0	0.09	0	0.12	0	0.15
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	0	0.09	0	0.12	29	0.15
Básica por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuas	0	-	0	0.00	0	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Básica por Acción Inversión	0	0.09	0	0.12	0	0.15
Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción:	0	-	0	0.00	0	0.00
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Continuas	0	-	0	0.00	0	0.00
Diluida por Acción Ordinaria en Operaciones Discontinuas	0	-	0	0.00	0	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Ordinaria	0	-	0	0.00	0	0.00
Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Continuas	0	-	0	0.00	0	0.00

Diluida por Acción de Inversión en Operaciones Discontinuadas	0	-	0	0.00	0	0.00
Total de Ganancias (Pérdida) Diluida por Acción Inversión	0	-	0	0.00	0	0.00

Anexo 11: Reporte de Cuentas Contables en el Sistema SAP para gastos de viáticos en la empresa Aceros Arequipa, años: 2016, 2017 y 2018.

Cuenta Mayor: 631125100 Movilidad Viaje País 2016

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631123100 Movilidad viajes Pais
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010501		1000001225	*Compr.gasto 003 del 14.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010501		1000001225	*Compr.gasto 004 del 14.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061065	1000001254	*Compr.gasto 003 del 09.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061065	1000001254	*Compr.gasto 015 del 13.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061065	1000001254	*Compr.gasto 020 del 23.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061065	1000001254	*Compr.gasto 021 del 23.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061065	1000001254	*Compr.gasto 029 del 26.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061065	1000001254	*Compr.gasto 031 del 26.11.15 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010211	101021112	1000001281	*Compr.gasto 001 del 19.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010211	101021112	1000001281	*Compr.gasto 011 del 20.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010211	101021112	1000001281	*Compr.gasto 012 del 21.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001282	*Compr.gasto 001 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001282	*Compr.gasto 002 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001310	*Compr.gasto 004 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001310	*Compr.gasto 006 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001310	*Compr.gasto 010 del 16.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001310	*Compr.gasto 012 del 16.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631123100	2010312	101061067	1000001310	*Compr.gasto 013 del 16.01.16 Movilidad

Cuenta Mayor: 631125100 Movilidad Viajes Exterior año 2016.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631125100 Movilidad viajes Exterior
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 001 del 09.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 002 del 09.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 010 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 011 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 013 del 15.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 005 del 10.01.16 Movilidad
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010313	101061033	20160111	BOLETOAEREO.GRU/LIM/GRU.AFONSO/MARCIO.1-
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010313	101061033	20160111	PENALIDAD AFONSO/MARCIO
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010313	101061033	20160111	PENALIDAD AFONSO CORREA/MARCIO
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010313	101061033	20160111	PENALIDAD
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010313	101061033	20160111	COM.BOL.AEREO.AFONSO/MARCIOGRU/LIM/GRU
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	20160115	BOLETOAEREO.APAZA/JOSE.LIM/MIA/PHL/MIA/...
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	20160115	BOLETOAEREO.APAZA/JOSE.LIM/MIA/PHL/MIA/...
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021010	20160115	COM.BOL.AEREO.LIM/MIA/PHL/MIA/LIMAPAZA/...
<input type="checkbox"/> 2016/01	631125100	2010211	101021042	20160119	BOLETOAEREO.CORNEJO/FELIX. PENALIDAD

Cuenta Mayor: 63131100 Alojamiento Viaje País año 2016.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 63131100 Alojamiento viajes País
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010101		3000005076	*Compr.gasto 007 del 11.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010101		3000005076	*Compr.gasto 009 del 12.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010211	101021083	3000005088	*Compr.gasto 007 del 07.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010306	101061006	3000005095	*Compr.gasto 005 del 13.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010306	101061006	3000005095	*Compr.gasto 006 del 13.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010312	101061037	3000005113	*Compr.gasto 001 del 13.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010211	101021083	3000005116	*Compr.gasto 001 del 12.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010211	101021083	3000005116	*Compr.gasto 003 del 13.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010211	101021083	3000005116	*Compr.gasto 004 del 13.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010211	101021083	3000005116	*Compr.gasto 006 del 15.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010101		3000005118	*Compr.gasto 007 del 26.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010101		3000005118	*Compr.gasto 013 del 21.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010501	101041021	3000005123	*Compr.gasto 007 del 20.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631311100	2010211	101021083	ALQ. DEP. A.MENDOZA	ALQUILER DPTO OCT.NOV 2015 ENE FEB 2016 A.MENDOZA
<input type="checkbox"/>	2016/02	631311100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 013 del 15.12.15 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631311100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 016 del 16.12.15 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631311100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 024 del 18.12.15 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631311100	2010211	101021112	1000001283	*Compr.gasto 010 del 28.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631311100	2010211	101021107	1000001301	*Compr.gasto 007 del 24.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631311100	2010211	101021112	1000001312	*Compr.gasto 002 del 19.01.16 Alojamient

Cuenta Mayor: 631313100 Alojamiento Viaje al Exterior año 2016.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631313100 Alojamiento viajes Exterior
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2016/01	631313100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 009 del 14.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/01	631313100	2010501	101041001	20160122	HOSPEDAJE 6 DIC AL 8 DIC 2015 BOLIVIA
<input type="checkbox"/>	2016/01	631313100	2010501	101041021	3000005123	*Compr.gasto 011 del 21.01.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631313100	2010211	101021085	3000005209	*Compr.gasto 001 del 11.02.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631313100	2010211	101021085	3000005250	*Compr.gasto 002 del 09.02.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/02	631313100	2010211	101021085	3000005250	*Compr.gasto 015 del 10.02.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/03	631313100	2010211	101021010	2000004449	*Compr.gasto 025 del 03.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 007 del 04.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 016 del 06.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 021 del 10.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 029 del 12.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 047 del 20.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 048 del 20.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 055 del 24.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211	101021015	2000004486	*Compr.gasto 057 del 26.03.16 Alojamient
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010313		20160411	HOTEL TORRE MAR FARCE EXPORTACIONES
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211		20160427	ALOJAMIENTO EN PARIS TSILGADO 23-24 APR
<input type="checkbox"/>	2016/04	631313100	2010211		20160427	ALOJAMIENTO MATTIA PELIZZON 13-14 ABRIL.

Cuenta Mayor: 631411100 Alimentación Viaje País año 2016.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631411100 Alimentacion viajes Pais AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005132	*Compr.gasto 001 del 11.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005132	*Compr.gasto 004 del 12.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005133	*Compr.gasto 001 del 19.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005133	*Compr.gasto 010 del 19.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005133	*Compr.gasto 011 del 19.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005133	*Compr.gasto 012 del 20.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041081	3000005134	*Compr.gasto 003 del 20.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041065	3000005193	*Compr.gasto 003 del 07.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041065	3000005193	*Compr.gasto 004 del 07.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041065	3000005194	*Compr.gasto 003 del 07.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041065	3000005194	*Compr.gasto 006 del 07.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041065	3000005195	*Compr.gasto 003 del 13.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631411100	2010501	101041065	3000005195	*Compr.gasto 004 del 13.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631411100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 010 del 14.12.15 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631411100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 011 del 14.12.15 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631411100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 012 del 15.12.15 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631411100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 014 del 15.12.15 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631411100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 015 del 16.12.15 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631411100	2010312	101061065	1000001258	*Compr.gasto 018 del 17.12.15 Alimentaci

Cuenta Mayor: 631413100 Alimentación Viaje Exterior 2016.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631413100 Alimentacion viajes Exterior AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 003 del 09.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 004 del 09.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 006 del 12.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 007 del 13.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010211	101021010	2000004268	*Compr.gasto 008 del 14.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010501	101041049	2000004401	*Compr.gasto 003 del 25.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010501	101041001	20160122	ALIMENTACION BOLIVIA 07 DIC 15
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010501	101041001	20160122	ALIMENTACION BOLIVIA 08DIC 15
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010211	101021232	20160131	
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010501	101041049	20160131	
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010501	101041021	3000005123	*Compr.gasto 008 del 20.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/01	631413100	2010501	101041021	3000005123	*Compr.gasto 010 del 21.01.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631413100	2010501	101041026	3000005225	*Compr.gasto 002 del 16.02.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631413100	2010501	101041026	3000005225	*Compr.gasto 005 del 17.02.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631413100	2010501	101041026	3000005225	*Compr.gasto 007 del 19.02.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631413100	2010501	101041026	3000005225	*Compr.gasto 008 del 19.02.16 Alimentaci
<input type="checkbox"/> 2016/02	631413100	2010211	101021085	3000005250	*Compr.gasto 003 del 09.02.16 Alimentaci

Cuenta Mayor: 631125100 Movilidad Viaje País 2017.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631123100 Movilidad viajes Pais AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010312	101061064	1000001641	*Viaje del 15.11.16 a 23.12.16 A .. TACNA-MOQUEG
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010312	101061064	1000001641	*Viaje del 15.11.16 a 23.12.16 A .. TACNA-MOQUEG
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010312	101061052	1000001671	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA - PU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010312	101061063	10093865729	TAXI: ROCIO PEREZ
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021182	2000005572	*Viaje del 14.09.16 a 05.01.17 A .. Lima
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021162	2000006083	*Viaje del 18.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021162	2000006083	*Viaje del 18.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010501	101041070	2000006120	*Viaje del 25.12.16 a 04.01.17 A .. Lima
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010501	101041070	2000006120	*Viaje del 25.12.16 a 04.01.17 A .. Lima
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021221	2000006125	*Viaje del 28.12.16 a 29.12.16 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021221	2000006125	*Viaje del 28.12.16 a 29.12.16 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021232	2000006135	*Viaje del 27.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021136	2000006136	*Viaje del 28.12.16 a 30.12.16 A .. Lima
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021010	2000006152	*Viaje del 28.12.16 a 11.01.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021010	2000006152	*Viaje del 28.12.16 a 11.01.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021057	2000006160	*Viaje del 27.12.16 a 27.12.16 A .. Lima
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010211	101021057	2000006160	*Viaje del 27.12.16 a 27.12.16 A .. Lima
<input type="checkbox"/> 2017/01	631123100	2010501	101041079	2000006164	*Viaje del 04.01.17 a 04.01.17 A .. Lima

Cuenta Mayor: 631125100 Movilidad Viajes Exterior año 2017.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631125100 Movilidad viajes Exterior AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010211	101021010	2000006152	*Viaje del 28.12.16 a 11.01.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010211	101021010	2000006152	*Viaje del 28.12.16 a 11.01.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010211	101021010	20170110	BOL. AEREO PAUL CANO 05.01.17 LIMA/NEW YORK/LIMA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010211	101021010	20170131	BOL. AEREO PAUL CANO 08.01.17 NEW YORK/LIMA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010401	101061038	20170131	BOL. IVAN BARRERA LIMA/LA PAZ/LIMA 25 AL 27 ENERO
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010401	101061038	20170131	BOL. IVAN BARRERA LIMA/LA PAZ/LIMA 25 AL 27 ENERO
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010313	101061033	20170131	20170131
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010313	101061033	20170131	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010401	101061043	3000006950	*Viaje del 28.10.16 a 28.12.16
<input type="checkbox"/> 2017/01	631125100	2010313	101061033	B/V FERNANDO ESTEL	BOL.AEREO FERNANDO ESTEL GIG/LIM/GIG 04-06 ENE 17
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010211	101021010	2000006215	*Viaje del 28.01.17 a 05.02.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010211	101021010	2000006215	*Viaje del 28.01.17 a 05.02.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010211	101021010	2000006215	*Viaje del 28.01.17 a 05.02.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010211	101021042	20170209	BOL. AEREO JUAN SANDOVAL 25.02 AL 16.03
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010211	101021042	20170209	BOL. AEREO JUAN SANDOVAL 25.02 AL 16.03
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010211	101021042	20170209	BOL. AEREO JUAN SANDOVAL 25.02 AL 16.03
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010313	101061033	20170228	20170228
<input type="checkbox"/> 2017/02	631125100	2010313	101061033	20170228	CEC AASA/101061033

Cuenta Mayor: 63131100 Alojamiento Viaje País año 2017.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 63131100 Alojamiento viajes País
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010312	101061064	1000001641	*Viaje del 15.11.16 a 23.12.16 A .. TACNA-MOQUEG
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010312	101061067	1000001652	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA-PUNO
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010312	101061052	1000001671	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA - PU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010211	101021162	2000006083	*Viaje del 18.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010211	101021065	2000006182	*Viaje del 12.01.17 a 14.01.17 A .. TACNA - TOQU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010211		20170103	
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010211		20170106	
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010501	101041057	20170110	ALOJ/ALEJANDRO VALDIVIA RETAMOZO 05Y06 ENERO 2017
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010501	101041057	20170110	ALOJ/ALEJANDRO VALDIVIA RETAMOZO 05Y06 ENERO 2017
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010312	101061060	20170112	EXT.DIC LIQ.3-6690/MCAMPOS
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010211	101021162	20170112	EXT.DIC LIQ.2-6083/WRIVERO
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010312	101061059	20170113	EXT.DIC LIQ.3-6692/MSALDAÑA
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010501	101041082	20170116	ALOJAMIENTO CARLOS RAMOS 02 AL 06 ENERO 2017
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010501	101041079	20170116	ALOJAMIENTO CYNTHIA ROJAS 03 AL 06 ENERO 2017
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010211		20170118	
<input type="checkbox"/> 2017/01	631311100	2010501	101041070	20170123	ALOJAMIENTO FLAVIA TENORIO SALHUANA 26 AL 30 DIC.

Cuenta Mayor: 63131300 Alojamiento Viaje al Exterior año 2017.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 63131300 Alojamiento viajes Exterior
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010211	101021010	2000006152	*Viaje del 28.12.16 a 11.01.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010312	101061001	20170131	Alojamiento en Sao Paulo
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010312	101061001	20170131	Alojamiento en porto Alegre
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010312	101061001	20170131	Alojamiento en Florianopolis
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010501	101041001	20170131	Alojamiento en Florianopolis
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010501	101041001	20170131	Alojamiento en Porto Alegre
<input type="checkbox"/> 2017/01	631313100	2010501	101041001	20170131	Alojamiento en Florianopolis
<input type="checkbox"/> 2017/02	631313100	2010211	101021010	2000006215	*Viaje del 28.01.17 a 05.02.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/> 2017/02	631313100	2010313		20170228	
<input type="checkbox"/> 2017/02	631313100	2010313	101061033	20170228	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/> 2017/02	631313100	2010313		3000007014	*Viaje del 18.01.17 a 03.02.17 A .. LA PAZ
<input type="checkbox"/> 2017/02	631313100	2010313		3000007014	*Viaje del 18.01.17 a 03.02.17 A .. LA PAZ
<input type="checkbox"/> 2017/03	631313100	2010313		20170331	
<input type="checkbox"/> 2017/03	631313100	2010313	101061033	20170331	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/> 2017/03	631313100	2010401	101061043	3000007173	*Viaje del 15.02.17 a 17.02.17 A .. Bolivia

Cuenta Mayor: 631411100 Alimentación Viaje País año 2017.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631411100 Alimentacion viajes Pais
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010312	101061064	1000001641	*Viaje del 15.11.16 a 23.12.16 A .. TACNA-MOQUEG
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010312	101061064	1000001641	*Viaje del 15.11.16 a 23.12.16 A .. TACNA-MOQUEG
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010312	101061067	1000001652	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA-PUNO
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010312	101061067	1000001652	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA-PUNO
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010312	101061052	1000001671	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA - PU
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010312	101061052	1000001671	*Viaje del 26.12.16 a 28.12.16 A .. JULIACA - PU
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021182	2000005572	*Viaje del 14.09.16 a 05.01.17 A .. Lima
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021162	2000006083	*Viaje del 18.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021162	2000006083	*Viaje del 18.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010501	101041070	2000006120	*Viaje del 25.12.16 a 04.01.17 A .. Lima
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010501	101041070	2000006120	*Viaje del 25.12.16 a 04.01.17 A .. Lima
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021221	2000006125	*Viaje del 28.12.16 a 29.12.16 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021221	2000006125	*Viaje del 28.12.16 a 29.12.16 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021232	2000006135	*Viaje del 27.12.16 a 30.12.16 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021162	2000006136	*Viaje del 28.12.16 a 30.12.16 A .. Lima
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010211	101021057	2000006160	*Viaje del 27.12.16 a 27.12.16 A .. Lima
<input type="checkbox"/>	2017/01	631411100	2010501	101041079	2000006164	*Viaje del 04.01.17 a 04.01.17 A .. Lima

Cuenta Mayor: 631413100 Alimentación Viaje Exterior 2017.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631413100 Alimentacion viajes Exterior
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010211	101021010	2000006152	*Viaje del 28.12.16 a 11.01.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010312	101061001	20170131	Almuerzo en Sao Paulo
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010312	101061001	20170131	Por compra de Agua
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010312	101061001	20170131	Alimentación en Porto Alegre
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010312	101061001	20170131	Alimentación en Florianópolis
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010312	101061001	20170131	Almuerzo en florianopolis
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010312	101061001	20170131	Cena en Sao Paulo
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010501	101041001	20170131	Alimentación en Sao Paulo
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010501	101041001	20170131	Alimentación
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010501	101041001	20170131	Alimentación
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010501	101041001	20170131	Alimentación
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010401	101061043	3000006950	*Viaje del 28.10.16 a 28.12.16
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010401	101061043	3000006950	*Viaje del 28.10.16 a 28.12.16
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010401	101061043	3000006950	*Viaje del 28.10.16 a 28.12.16
<input type="checkbox"/>	2017/01	631413100	2010401	101061043	3000006950	*Viaje del 28.10.16 a 28.12.16
<input type="checkbox"/>	2017/02	631413100	2010211	101021010	2000006215	*Viaje del 28.01.17 a 05.02.17 A .. EEUU
<input type="checkbox"/>	2017/02	631413100	2010501	101041001	20170202	Alimentación en Sao Paulo
<input type="checkbox"/>	2017/02	631413100	2010501	101041001	20170202	Alimentación en Sao Paulo

Cuenta Mayor: 631125100 Movilidad Viaje País 2018.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631123100 Movilidad viajes Pais AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041035	1000001901	*Viaje del 27.12.17 a 26.01.18 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041080	2000007276	*Viaje del 21.12.17 a 29.12.17 A .. Gasto de via
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041080	2000007276	*Viaje del 21.12.17 a 29.12.17 A .. Gasto de via
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041081	2000007407	*Viaje del 04.01.18 a 04.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041081	2000007407	*Viaje del 04.01.18 a 04.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041081	2000007408	*Viaje del 11.01.18 a 15.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041081	2000007408	*Viaje del 11.01.18 a 15.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010211	101021065	2000007409	*Viaje del 04.01.18 a 04.01.18 A .. CHINCHA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041020	2000007416	*Viaje del 11.01.18 a 14.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501	101041020	2000007416	*Viaje del 11.01.18 a 14.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501		2000007421	*Viaje del 08.12.17 a 16.12.17 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010211	101021153	2000007431	*Viaje del 15.12.17 a 17.12.17
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010401	101061039	2000007433	*Viaje del 09.01.18 a 09.01.18 A .. LIMA-PISCO-L
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501		2000007434	*Viaje del 05.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501		2000007434	*Viaje del 05.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501		2000007435	*Viaje del 04.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631123100	2010501		2000007435	*Viaje del 04.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA

Cuenta Mayor: 631125100 Movilidad Viajes Exterior año 2018.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631125100 Movilidad viajes Exterior AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631125100	2010313		20180123	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016369 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/01	631125100	2010313		20180123	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016369 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/01	631125100	2010313		20180123	ZLOSILO/VICKOLIM/LPB/LIM
<input type="checkbox"/>	2018/01	631125100	2010313		20180131	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631125100	2010313	101061033	20180131	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010401	101061043	20180207	FIESTAS/JORGELIM/VVI/LIM
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010401	101061043	20180207	FIESTAS/JORGELIM/VVI/LIM
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010401	101061043	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010401	101061043	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021203	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021203	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021082	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021082	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021082	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021082	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021082	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX
<input type="checkbox"/>	2018/02	631125100	2010211	101021082	20180207	20505238703 DOC. COB. 31-012-000016669 TRAVEX

Cuenta Mayor: 631311100 Alojamiento Viaje País año 2018.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631311100 AA10 Alojamiento viajes Pais

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	2000007421	*Viaje del 08.12.17 a 16.12.17 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	2000007435	*Viaje del 04.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	2000007435	*Viaje del 04.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010211	20180111	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	101041035	20180115
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	101041035	20180115
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	101041035	20180115
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	101041035	20180115
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010212	101021244	20180115
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010211	20180116	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010211	20180116	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	101041081	20180117
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	101041081	20180117
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010212	101021244	20180117
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010312	101061001	20180130
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010312	101061001	20180130
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010312	101061001	20180130
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	20180131	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631311100	2010501	20180131	

Cuenta Mayor: 631313100 Alojamiento Viaje al Exterior año 2018.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor Sociedad 631313100 AA10 Alojamiento viajes Exterior

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	20180228	
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	101061033	20180228
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	20180228	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	101061033	20180228
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	20180228	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	101061033	20180228
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010211	101021082	3000008784
<input type="checkbox"/>	2018/02	631313100	2010313	3000008840	*Viaje del 22.01.18 a 26.01.18 A .. Estados Unid
<input type="checkbox"/>	2018/03	631313100	2010211	101021182	2000007603
<input type="checkbox"/>	2018/03	631313100	2010401	101061044	3000008891
<input type="checkbox"/>	2018/03	631313100	2010501	101041065	3000009031
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010211	101021010	2000007436
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010211	101021010	2000007535
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010211	101021025	2000007601
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010211	101021010	20180427
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010211	101021025	20180427
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010313	20180428	Liq.Gastos 2000007601-Walter Rosas-EEUU
<input type="checkbox"/>	2018/04	631313100	2010313	20180428	Liq.Gastos 2000007601-Walter Rosas-EEUU

Cuenta Mayor: 631411100 Alimentación Viaje País año 2018.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631411100 Alimentacion viajes Pais
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Fecha doc.	Texto	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041035	1000001901	31.01.2018	*Viaje del 27.12.17 a 26.01.18 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041035	1000001901	31.01.2018	*Viaje del 27.12.17 a 26.01.18 A .. AREQUIPA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041080	2000007276	03.01.2018	*Viaje del 21.12.17 a 29.12.17 A .. Gasto de via
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041081	2000007407	08.01.2018	*Viaje del 04.01.18 a 04.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041081	2000007407	08.01.2018	*Viaje del 04.01.18 a 04.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041081	2000007408	23.01.2018	*Viaje del 11.01.18 a 15.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	101041081	2000007408	23.01.2018	*Viaje del 11.01.18 a 15.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007421	2000007421	12.01.2018	*Viaje del 08.12.17 a 16.12.17 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007421	2000007421	12.01.2018	*Viaje del 08.12.17 a 16.12.17 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010211	101021153	2000007431	02.01.2018	*Viaje del 15.12.17 a 17.12.17
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010211	101021153	2000007431	02.01.2018	*Viaje del 15.12.17 a 17.12.17
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010211	101021072	2000007432	31.01.2018	*Viaje del 03.01.18 a 31.01.18 A .. PISCO
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007434	2000007434	17.01.2018	*Viaje del 05.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007434	2000007434	17.01.2018	*Viaje del 05.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007434	2000007434	17.01.2018	*Viaje del 05.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007435	2000007435	18.01.2018	*Viaje del 04.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA
<input type="checkbox"/>	2018/01	631411100	2010501	2000007435	2000007435	18.01.2018	*Viaje del 04.01.18 a 06.01.18 A .. LIMA

Cuenta Mayor: 631413100 Alimentación Viaje Exterior 2018.

Ctas.may.lista part.indiv.

Ctas.may.lista part.indiv.

Cta.mayor 631413100 Alimentacion viajes Exterior
Sociedad AA10

Ejerc./mes	Lib.mayor	CeBe	Ce.coste	Asignación	Texto	
<input type="checkbox"/>	2018/01	631413100	2010501	101041001	20180102	COMPENSAR TARJ VISA COOP SR.T.SILGADO CONSUMO
<input type="checkbox"/>	2018/01	631413100	2010501	101041001	20180102	COMPENSAR TARJ VISA COOP SR.T.SILGADO CONSUMO
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	20180228	20180228	
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	101061033	20180228	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	20180228	20180228	
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	101061033	20180228	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	20180228	20180228	
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	101061033	20180228	CEC AASA/101061033
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010211	101021082	3000008784	*Viaje del 22.01.18 a 26.01.18 A .. Estados Unid
<input type="checkbox"/>	2018/02	631413100	2010313	3000008840	3000008840	*Viaje del 16.01.18 a 31.01.18 A .. BOLIVIA
<input type="checkbox"/>	2018/03	631413100	2010401	101061044	3000008891	*Viaje del 19.02.18 a 24.02.18 A .. Arequipa - I
<input type="checkbox"/>	2018/03	631413100	2010401	101061044	3000008891	*Viaje del 19.02.18 a 24.02.18 A .. Arequipa - I
<input type="checkbox"/>	2018/04	631413100	2010211	101021010	2000007436	*Viaje del 30.01.18 a 14.02.18 A .. EEUU
<input type="checkbox"/>	2018/04	631413100	2010211	101021025	2000007601	*Viaje del 13.03.18 a 25.03.18 A .. EEUU